



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## AHORROS PROYECTADOS

Con el plan B electoral, el gobierno busca evitar gastar alrededor de 5 mil mdp.

**RUBRO**

Desaparición de vocales distritales

**MONTO**

4 mil mdp.

Eliminación de 36 de las 300 juntas distritales

Mil mdp

Desaparición del PREP

17.6 mdp

Cancelar credencialización de mexicanos en el extranjero

74.5 mdp

## DIPUTADOS DE OPOSICIÓN HACEN SU PROPIO ANÁLISIS “Inconstitucionales, 6 apartados”

**LEGISLADORES dicen que si el senado no los cambia podrían acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que les dé la razón**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gtm.com.mx

Además del reconocido error “de los duendes” sobre la votación válida del 3% para conservar el registro, existen en el plan B electoral, hay 5 inconstitucionalidades más que los senadores tendrían que corregir en el dictamen que harán esta semana.

De lo contrario, las leyes secundarias que en la materia el gobierno busca actualizar corren el riesgo de ser frenadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Un análisis realizado por diputados de oposición que ya se preparan para ir a la SCJN en caso de que el Senado no rectifique en los aspectos inconstitucionales que se votaron en San Lázaro el martes 6 de diciembre, revela que el plan B contiene un régimen contrario a la Constitución en varios apartados del artículo 41.

También los artículos 17 y 35 estarían siendo violentados al cercenar la aplicación de la justicia electoral en las precampañas y regular de manera discrecional el derecho a constituir nuevos partidos políticos.

Esas reformas secundarias además contravienen los artículos 79 y 116. Y, amparándose sin sustento en el artículo 134, buscan dañar la autonomía del INE y destruir a los OPLE.

Si bien el viernes el presidente López Obrador y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguraron que los senadores enmendarían el error de los diputados en la fracción 4 del artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, LGIPE, ése no es el único aspecto inconstitucional del paquete de reformas que el Ejecutivo envió a la Cámara ese mismo martes.

De acuerdo con este boletín de trabajo de representantes de la oposición en San Lázaro, donde PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano votaron en contra del plan B, las violaciones constitucionales también se presentan en los siguientes casos:

En las diversas disposiciones que son adversas a la autonomía del Instituto Nacional

Electoral (INE); en una regulación que destruye la estructura de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en el manejo que se le pretende dar a la propaganda gubernamental; en el endurecimiento de requisitos para la constitución de partidos políticos; y en la ausencia de un plazo para que los partidos políticos resuelvan ante los órganos de justicia electoral sus inconformidades en los procesos internos de selección de candidaturas.

### ARTÍCULO 41 DA INDEPENDENCIA AL INE

La iniciativa presidencial ya votada por diputados establece en el artículo 31.3 de la LGIPE que el INE debe ejercer sus recursos presupuestarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que, por lo tanto, no puede destinar ahorros, economías o remanentes para fideicomisos. Ni contar con seguros de gastos médicos mayores, por ejemplo.

Estas proscipciones resultan contrarias a todas las atribuciones y facultades que la Constitución le otorga al INE, incluyendo el de la independencia para el manejo de sus recursos. De manera que la propuesta presidencial en el plan B sólo puede concretarse si se modifica este artículo.

La autonomía del INE se vulnera además cuando se



indica que su patrimonio se limita a lo que el presupuesto de egresos le asigne.

**CONGRESO NO PUEDE DESTRUIR OPLES**

El plan B compacta la estructura orgánica del INE y de los OPLES; limita el salario de las presidencias y sus consejerías, así como su estructura operativa, eliminando sus órganos desconcentrados.

Pero, de acuerdo con los análisis de la oposición en la Cámara de Diputados, la Constitución no confiere al Congreso la facultad de hacer estos cambios orgánicos en leyes secundarias, mismas que en todo caso deberían precisarse a nivel estatal, como lo refiere el artículo 116 al establecer las atribuciones del poder público que se dividen en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el borrador con las potenciales impugnaciones se precisa que el artículo 79 de la Constitución confiere al Congreso de la Unión la potestad de expedir leyes generales que distribuyan competencias

entre la Federación y las entidades federativas en materia de partidos políticos, organismos y procesos electorales, conforme a las bases previstas en la propia Constitución.

Pero en ningún momento, alegan los legisladores, está previsto que una instancia federal condicione la estructura de los órganos públicos locales.

**EN PROPAGANDA, LA CONSTITUCIÓN MANDA**

Para la oposición en San Lázaro existe una inconstitucionalidad en la propuesta de modificación del art. 209.I de la LGIPE al incorporar en la prohibición de la propaganda gubernamental dos cuestiones ajenas al artículo 41, base III, apartado C, segundo párrafo.

**ALTERA TIEMPOS DE PRECAMPAÑAS**

Otro punto improcedente de acuerdo con los diputados de oposición que sus contrapartes en el Senado buscarán frenar es que el cambio en el calendario electoral omite la garantía de un plazo para la

resolución de quejas al Interior de los partidos en la selección de candidaturas

**VULNERA REPRESENTACIÓN POLITICA**

Otro punto que se llevaría a la SCJN si el Senado no lo corrige es el endurecimiento en los requisitos para integrar un partido, atentando contra las garantías establecidas en el artículo 35 constitucional que preserva el derecho de afiliación política.

Para los legisladores, el aumento de los militantes y de los estados donde deben acreditarse resulta discrecional.

Se trata del artículo 10, párrafo 2, incisos b) y c), de la LGPP que en el plan B establece que, para partidos políticos nacionales, éstos deben contar con 3 mil militantes en 20 entidades federativas por lo menos o contar con 300 militantes como mínimo en 200 distritos electorales uninominales, mismos que deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito.

Este nuevo requisito plantea que, bajo ninguna circunstancia, el número total de militantes en el país y en las entidades podrá ser inferior al 0.52% del padrón electoral federal y estatal vigentes.

Y en el artículo 12, párrafo 1, inciso a), fracción I, de la LGPP se indica que el número de afiliados en la asamblea estatal o distrital, en ningún caso podrá ser menor a cinco mil o quinientos, restringiendo así el derecho a la afiliación.

**3 POR CIENTO**

de los votos necesitan partidos para mantener el registro, pero está medida tendrían algunas atenuantes con la nueva reforma.

**3 MIL**

militantes deben tener los partidos en al menos 20 entidades.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Los cambios electorales a leyes secundarias también indica que el conteo de votos podría simplificarse y que los PREP ya no estarían operando.



## Buscan precisar gasto en comunicación social

Rolando Ramos  
político@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores respalda los cambios a la minuta que reforma la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), aunque por razones de “técnica legislativa” modificará 59 artículos de ambas normas.

De ser aprobadas hoy en comisiones las enmiendas sugeridas, y mañana por el pleno cameral, el decreto correspondiente será devuelto a la Cámara de Diputados para una nueva revisión.

“Estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, consideran viables y oportunas las modificaciones legales contenidas en la minuta en estudio, cuyo propósito es salvaguardar el derecho de expresión de los servidores públicos, el derecho humano de la ciudadanía a la información sobre la actuación pública y la rendición de cuentas, a través de la propaganda gubernamental, constituida por aquella que los Entes Públicos contratan en los medios de comunicación masiva”, cita el proyecto de dictamen.

### “Redacción imprecisa”

Las modificaciones a realizarse en la redacción de los artículos, se aclara, obedecen a “que su redacción actual resulta imprecisa y en ocasiones ambigua al no reflejar con claridad y precisión lo que en realidad se está reformando, adicionando o derogando”.

Los senadores modificarán el artículo 26 de la LGCS para “hacerlo coincidente con los principios, criterios y reglas establecidas en el cuerpo normativo”.

Dicho artículo precisará que en las entidades federativas el límite de gasto que se haga en Comunicación Social no debe rebasar el 0.1% del Presupuesto de Egresos anual correspondiente; a nivel federal se autoriza el mismo porcentaje.

Desde la perspectiva de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, es “atinado y pertinente” que se haya retomado el concepto de propaganda gubernamental establecido por el Congreso de la Unión en el Decreto por el que se interpreta el alcance del mismo y el principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la Ley Federal de Revocación de Mandato

“toda vez que el mismo le da claridad, exactitud y precisión a su significación legal”.

Además de que: “La claridad en dicho concepto contribuye a evitar futuras interpretaciones que afecten y vulneren la libertad de expresión de las personas servidoras públicas y al mismo tiempo permitirá hacer efectivo el derecho humano de las personas a la información sobre la actuación pública”.

Los cambios precisan que el objetivo de la LGCS es “garantizar el derecho de la ciudadanía a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los Entes Públicos, a través de la Propaganda gubernamental”.

**Los integrantes de la Cámara de Senadores modificarían 59 artículos de las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.**



Hacen "plan B" al aventón y quieren enmendarlo, señalan

# Legisla la 4T sobre las rodillas, dice oposición

**DIPUTADAS** acusan que en el trasvase de votos, Morena busca "jugar" con las figuras en una elección; esperan que el Senado y la SCJN frenen la reforma legal del Ejecutivo

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

Partidos de oposición coincidieron en que los "errores" en el "plan B" de Morena respecto a la Reforma Electoral son consecuencia de legislar "sobre las rodillas", ya que quienes hicieron los cambios no conocen la Constitución mexicana.

En entrevista con *La Razón*, Elizabeth Pérez Valdez, secretaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, señaló que entre los cambios hay cosas que ya habían sido controvertidas en términos constitucionales, que habían derivado en juicios de sentencias de la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

## EL DATO

**LA CONSULTORA** Integralia advirtió el sábado que las iniciativas aprobadas en la Cámara baja merman la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad.

"Por ejemplo el trasvase de votos es inconstitucional; entonces, habla de que cuando las cosas se hacen en tono de venganza y no por una verdadera especialidad o estudio de la norma, el resultado es algo negativo. Es el nivel de legisladores que tenemos en esa mayoría legislativa", explicó.

La perredista aseveró que los partidos satélite han tratado de desviar la atención en el tema de trasvase de votos, ya que lo ponen como una candidatura común, pero en la reserva dice que se debe hacer a través de un convenio el porcentaje de votos. Aseguró que quisieron darle la vuelta, ya que "quieren jugar" con esas figuras en una elección federal.

"Por eso se modifica lo que dice la Constitución, ya que, al no ponerle coalición y sí candidatura común, se desconoce la norma. Ese desconocimiento es lo que aprobaron en la Cámara de Diputados y es una aberración", subrayó.

Además, dijo que, en caso de aprobarse en el Senado de la República, se debe ingresar de inmediato una acción de inconstitucionalidad, porque lo que esperan es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva a favor de la Constitución y en contra de esa reforma.

*La Razón* publicó este fin de semana que el Gobierno federal confirmó que en la reforma a diversas legislaciones en materia electoral, diputados incluyeron por error modificaciones que resultaban inconstitucionales y beneficiaban a partidos pequeños, por lo que corregirá este punto, además de los excedentes de un ejercicio



## Reprueban cambios

Legisladores y el titular del INE reprochan la Reforma Electoral.



**EL TRASVASE** de votos es inconstitucional; entonces, habla de que cuando las cosas se hacen en tono de venganza (...) el resultado es algo negativo"

Elizabeth Pérez Valdez  
Diputada del PRD



**ES MUY ESTILO** de la 4T y no me extraña que hagan las cosas al aventón, ya que así han legislado, porque así se los marcan, y todo lo que aprobaron ni siquiera fue leído"

Mariana Gómez del Campo  
Diputada del PAN



**NO VALE** la pena poner en riesgo esta construcción colectiva (de democracia) con reformas apresuradas, aprobadas sin una mínima lectura y análisis (...) y basadas en datos falsos"

Lorenzo Córdova  
Consejero presidente del INE

## "No vale la pena perder pilares de la democracia"

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL CONSEJERO** presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que "no vale la pena" perder los pilares de la democracia con reformas apresuradas, basadas en datos falsos, además de "estar motivada por filias o fobias y por rencores personales".

Por ello, convocó a aquilatar y valorar los alcances del actual sistema electoral mexicano, que con más de 300 procesos exitosos ha garantizado el mayor periodo de estabilidad política y gobernabilidad democrática de toda nuestra historia.

En su mensaje semanal que compartió en redes sociales, dijo que alcanzar este periodo de estabilidad ha sido posible por "la colaboración entre el INE y los OPLE, a un padrón confiable, a la autonomía e independencias constitucionales de las autoridades electorales, a su presencia permanente a lo largo y ancho del país y a un servicio profesional electoral de excelencia".

Por ello, convocó a cuidar las conquistas democráticas

que hoy permiten la renovación pacífica y democrática de los poderes. Insistió en que no se debe perder lo logrado a partir de reformas "procesadas de madrugada y de espaldas a la sociedad".

"Todos ellos son los grandes pilares de nuestra democracia que hay que aquilatar, defender y robustecer, no vale la pena poner en riesgo esta construcción colectiva con reformas apresuradas, aprobadas sin una mínima lectura y análisis, procesadas de madrugada y de espaldas a la sociedad y basadas en datos falsos, visiones prejuiciadas sobre el funcionamiento de nuestro sistema electoral y filias y fobias o, peor aún, rencores personales. Son tiempos en los que nos corresponde a todas y todos defender nuestra democracia", manifestó.

Córdova refirió que el INE acaba de firmar dos convenios de colaboración con los órganos electorales locales del Estado de México y Coahuila que permitirán que lleven a cabo todas las actividades de organización, capacitación ciudadana, logística, diseño e impresión, así como distribución de materiales, para los comicios del 4 de junio de 2023.

## EL TIP

**EL SÁBADO** pasado, Lorenzo Córdova señaló que los ajustes al INE "son medidas que ponen en riesgo el sistema electoral".

fiscal para el siguiente, así como el trasvase de votos, siendo este último objeto de polémica, luego de que el consejero Ciro Murayama considerara este tema.

La diputada Mariana Gómez del Campo, integrante de la Comisión de Gobernación en la Cámara baja, sostuvo que el "plan B" se hizo "al aventón", ya que Morena y sus aliados creyeron que sacarían la reforma constitucional; sin embargo, se dan cuenta de sus errores y ahora buscan enmendarlos.

"Es muy estilo de la 4T y no me extraña que hagan las cosas al aventón, ya que así han legislado, porque así se los marcan, y todo lo que aprobaron ni siquiera fue lei-

do, pues no hubo tiempo de estudiarlo o hacer un análisis exhaustivo", consideró.

Gómez del Campo espera que el Senado de la República la detenga, además de que la Suprema Corte haga su trabajo y también la pare, pues en su opinión está hecha "al vapor" y sólo busca disminuir la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), lo que pone en riesgo la democracia mexicana.

Señaló que el "factor (Ricardo) Monreal" es clave, porque es la "gran oportunidad" del senador morenista de detener una reforma que daña y viola la Constitución mexicana, aunque aclaró que no "mete las manos al fuego" por él.



OMITE ALERTAS DE LA OPOSICIÓN

# Morena en el Senado alista cirugía a plan B

**EL DICTAMEN DE LA REFORMA A LEYES ELECTORALES prevé 109 cambios a la minuta de los diputados; se eliminaría la transferencia de votos entre partidos**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Con 109 cambios a 70 artículos de la minuta de reforma a la legislación electoral, Morena en el Senado se prepara para enmendar la plana a los diputados, eliminando la transferencia de votos que permitiría dar vida artificial a los partidos pequeños, así como la especie de Estado indígena que anularía la aplicación de leyes electorales nacionales en sus territorios, entre otras disposi-

ciones, contrarias a la Constitución en su gran mayoría.

Las modificaciones que prevén realizar las comisiones de Gobernación, presidida por Mónica Fernández, y de Estudios Legislativos Segunda, que encabeza Rafael Espino, ambos morenistas, son producto de la discusión interna del partido en el Senado, tras la advertencia de Ricardo Monreal, su coordinador, sobre los riesgos de inconstitucionalidad en la minuta enviada des-

de San Lázaro.

Pese a los cambios que impulsa Morena, en el dictamen que analizarán hoy las comisiones se mantienen temas que preocupan a la oposición y especialistas, como la eliminación de juntas distritales, la compactación de la estructura orgánica del INE y la supresión de la veda electoral, lo que daría paso a eventuales acciones de inconstitucionalidad.

— Con información de Ivonne Meigar

**109 CAMBIOS**  
ESPERAN AL PLAN B EN  
COMISIONES DE SENADO



**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

leticia.robles@gimn.com.mx

Las comisiones unidas del Senado se alistan para hacer 109 cambios, de los cuales 99 son Inconstitucionales y de fondo, entre ellos quitar la vida artificial a los partidos pequeños, al anular la transferencia de votos; la excepción para que mantengan el registro y tener prerrogativas locales sin tener registro estatal; echa atrás la especie de Estado indígena, al que no se le aplican las leyes electorales.

Sin embargo, mantienen la mayoría de los temas que han despertado la preocupación de especialistas, del INE y del TEPJF, como la eliminación de juntas distritales, la compactación del servicio electoral y la eliminación de la veda electoral, pues ratifica que los servidores públicos sí pueden hacer expresiones durante las campañas electorales, a pesar de estar prohibido por la Constitución, pues las reclasifica como no propaganda.

"No constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.

"Tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita", dice uno de los dos dictámenes que se analizarán hoy lunes.

El número de cambios que oficialmente prevén las comisiones unidas de Gobernación, presidida por la morenista Mónica Fernández Balboa, y de Estudios Legislativos Segunda, que encabeza el también

morenista Rafael Espino, son producto de la discusión interna de Morena en el Senado, donde su coordinador, Ricardo Monreal, ha prendido las alertas sobre todos los riesgos de Inconstitucionalidad que contiene la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

### Monreal Ávila manifestó que serán intensas las deliberaciones en el Senado para la devolución de toda la minuta a la Cámara de Diputados.

Pero los cambios que promueve Morena no son limitativos, pues las bancadas del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PRD y Grupo Plural tienen detectadas al menos 300 modificaciones necesarias para ajustar la reforma a la Constitución y quitarle los riesgos legales que implican.

Para Damían Zepeda, del PAN, y Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, la Ley General de Comunicación Social tiene un porcentaje elevado de disposiciones Inconstitucionales que violan el 134 constitucional.

#### EN COMISIONES

En apego a la crítica que hizo el Presidente de la República a la intención de generar vida artificial a los partidos políticos más pequeños, las comisiones del Senado incluyeron en el dictamen el rechazo a los cambios hechos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La minuta del Senado dice: "Los Partidos Políticos podrán postular candidatos bajo la figura de Candidatura Común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los Partidos que decidan participar en esta modalidad.

Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

Si el PT obtiene menos del 3% de la votación en una coalición, Morena puede trasladarle votos que fueron en su favor. Esta estrategia ya se trató de impulsar hace una década y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la decretó como Inconstitucional.

Así, el Senado elimina esa parte de la reforma y retoma las reglas actuales: "...según la elección de que se trate, los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley. En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

Otro aspecto que daba vida artificial a los partidos políticos pequeños es que se trató de dar la vuelta a la orden constitucional para que sólo los partidos políticos que obtienen al menos el 3% de la votación en elecciones federales pueden conservar su registro.

La minuta de los diputados dice: "al partido político nacional que no obtenga, al menos, 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

"Salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el 3% de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades fe-



derativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente, esto aplicará para la elección donde se elijan Presidente de la República, senadurías y diputaciones federales, así como en la elección donde sólo se renueve la Cámara de las y los Diputados", dice la minuta.

El Senado elimina por completo esa disposición.

La tercera ventaja artificial que buscaba la Cámara de Diputados para los partidos pequeños es que a pesar de perder el registro en una entidad federativa, ésta estaba obligada a darle dinero al partido inexistente en su competencia interna, que intentaron incluir en la Ley General de Partidos Políticos.

La minuta dice: "los partidos políticos con registro

nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente, con la sola conservación de su acreditación nacional".

Pero el Senado regresa a la disposición actual: es decir, rechaza el cambio y restablece: "para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales debe obtener el 3% de la votación válida emitida en la elección de diputaciones de Congresos locales en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate".

El Senado también elimina que "con la finalidad de garantizar la paridad en la conformación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados se deberán establecer

los mecanismos y reglas para realizar los ajustes que, en su caso, deban hacerse en las listas plurinominales una vez concluida la elección por el principio de mayoría relativa.

"En todo caso, la regla de ajuste se aplicará al partido político que alcance mayor votación quien, en coordinación con la autoridad administrativa electoral federal o local según sea el caso, determinará de común acuerdo el corrimiento hasta llegar a la paridad mediante una regla de ajuste", porque la Constitución ya contiene las reglas que se deben seguir para estos casos.

También elimina que "la Autoridad Administrativa Electoral estará obligada a notificar al Honorable Congreso de la Unión de los temas en donde haga falta emitir leyes que se requieran, reformar, adicionar o derogar porciones normativas para adecuar y mejorar las leyes en la materia. Esta notificación deberá realizarse por lo menos, ciento ochenta días antes del inicio del proceso electoral".

Respecto de la reelección legislativa, el Senado también modifica algunos aspectos.

La minuta dice: "quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio, podrán hacerlo por un distrito o circunscripción diverso, cumpliendo el requisito de residencia", es decir, eso abre la puerta a que si un diputado compitió por un distrito federal de la Ciudad de México, al buscar la reelección lo pueda hacer por un distrito federal de Campeche.

El Senado corrige: "quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio deberán hacerlo por el distrito o circunscripción por el cual fueron electos en el proceso electoral inmediato anterior, siempre y cuando acrediten cumplir con el requisito de residencia a que se ha hecho referencia en este artículo. En caso de que exista una redistribución, será aplicable al territorio de la entidad federativa o

circunscripción plurinominal que corresponda".

#### ESTADO INDÍGENA

El proyecto de dictamen que discuten hoy lunes las comisiones unidas del Senado excluye la especie de Estado indígena y comunal que introdujo la Cámara de Diputados, una especie de Estado paralelo al Estado mexicano, con derechos establecidos sólo por ellos y anulando la aplicación de leyes nacionales en sus territorios, lo que es contrario a la Constitución.

Los diputados federales aprobaron que "ninguno de los derechos previstos en esta ley podrá ser invocado para conculcar otras prerrogativas obtenidas por los pueblos y comunidades indígenas del país en otras leyes y/o resoluciones".

Además, que el "autogobierno indígena es una manifestación autónoma de organización política y un derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas de México, y de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México que comprende los siguientes elementos".

Como "el reconocimiento, mantenimiento y defensa de la autonomía de los citados pueblos para elegir a sus autoridades o representantes acorde con sus usos y costumbres y respetando los derechos humanos de sus integrantes; el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, siguiendo para ello sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a efecto de conservar, modificar y reforzar sus instituciones políticas y sociales.

"La participación plena en la vida política del Estado, y la intervención efectiva en todas las decisiones que les afecten y que son tomadas por las instituciones estatales", dice la minuta, pero todo eso fue eliminado por comisiones.



El dictamen incluye 109 cambios, de los cuales 10 son de técnica legislativa: es decir, que corrige puntuación, referencias a artículos; reacomoda incisos y numerales, que se ajustan conforme se hacen adiciones.

**LEYES MODIFICADAS**

La Ley General de Comunicación Social tiene el mayor número de cambios, al sumar 55; le sigue la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales, con 44 cambios; la General de Partidos Políticos con cinco; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación con dos, igual que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y una de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por la noche, Ricardo Monreal, senador de Morena, dijo que el dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segun-

da del Senado suma cambios en 70 de los casi 500 artículos que integran la reforma electoral secundaria.

“Lo que no queremos es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales”.

Explicó que habrán de iniciar las deliberaciones para la devolución de toda la minuta a la Cámara de Diputados corrigiendo y enmendando algunos artículos.

Mantienen la mayoría de los temas que han despertado la preocupación, como la eliminación de juntas distritales, la compactación del servicio electoral y la eliminación de la veda electoral



Para legisladores, la minuta tiene un porcentaje elevado de disposiciones inconstitucionales que violentan diferentes artículos



Ilustración: Eric Zayas



## Monreal dice que está 'entre dos espadas'

En la discusión de la minuta del 'Plan B' en materia electoral en el Senado, Ricardo Monreal dice no estar "entre la espada y la pared", sino entre "dos espadas". Anticipa que, aunque no ha definido su voto, defenderá la Constitución y no buscará "arrastrar" a otros morenistas

a que lo sigan. En entrevista para 'La Silla Roja' de EL FINANCIERO Bloomberg también dijo que si Morena hace la encuesta para elegir candidato para 2024, no participará; si opta por otro método, lo pensará, y si es elección primaria, participará.—Redacción / PÁG. 38



MONREAL. No quiero pelear con AMLO.

**Hay "presión fuerte" para aprobar, antes del 15 de diciembre, la reforma, sostiene**

El senador morenista Ricardo Monreal afirmó que, ante la discusión de la minuta del plan B en materia electoral en la Cámara alta, no se encuentra "entre la espada y la pared", sino entre "dos espadas"; no obstante, anticipó que, aunque aún no ha definido el sentido de su voto, defenderá la Constitución y no buscará "arrastrar" a otros senadores de Morena a que le sigan.

"Yo no intento convertirme en ogro o traidor a la democracia ni convertirme en héroe. Yo aspiro a cumplir con la Constitución", soltó el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta, en entrevista para el programa *La Silla Roja* de EL FINANCIERO Bloomberg, en la que, además, reiteró que las inconsistencias constitucionales del plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador "no pueden pasar", por lo que entonces el paquete de reformas electorales "se regresará" corregido a la Cámara de Diputados.

En la conversación con los periodistas Enrique Quintana, Víctor Piz y Leonardo Kourchenko, reiteró la necesidad de reformar, antes que las leyes secundarias, la Constitución; no obstante, el legislador refirió que existe una "presión fuerte" para aprobar, antes del 15 de diciembre, la reforma electoral, la cual "da paso a un nuevo sistema electoral", al transformar los órganos de dirección a temporales y "fusionar direcciones ejecutivas", pese a que, alrededor de 95 por ciento del personal electoral —quienes reciben un salario "normal" sin "excesos"— no tiene "sesgos" y cuida los principios de seguridad jurídica, objetividad, transparencia y profesionalismo.

De acuerdo con el legislador zacatecano, "en los costados que tengo las espadas puestas, si te mueves a un lado en la definición política puede ser la espada causante de tu muerte. De ese tamaño. En una parte te puede herir y puedes las heridas lamerlas o curarlas, pero si te haces del otro lado, puede ser la muerte", advirtió.

"No quiero pelear con el presidente (Andrés Manuel López Obrador) y no quiero que este sector de Morena, por defender la Constitución, me acuse de traidor. No quiero, pero va a ser inevitable si así fuera. Ahora, la otra parte, ¿cómo le digo a mis alumnos del doctorado que les enseño una cosa y luego hago otra? Estoy hablando en términos generales. No



DIÁLOGO. Víctor Piz, Leonardo Kourchenko, Ricardo Monreal y Enrique Quintana, en EL FINANCIERO Bloomberg.

### POR PLAN B ELECTORAL

# Monreal: no estoy entre la espada y la pared, sino entre dos espadas

"No quiero que en Morena, por defender la Constitución, me digan traidor", señala

#### PROMETE 'PISO PAREJO'

#### NO ATIZAR LA DIVISIÓN INTERNA, PIDE DELGADO

El líder de Morena, Mario Delgado, llamó a los aspirantes presidenciales a no generar más división en el partido. Les prometió *piso parejo* y que tendrán los mismos espacios para presentar sus propuestas.

"Por encima de cualquier ambición personal, lo principal es regenerar la vida pública del país, estando cerca de la gente y actuando siempre en pro del bienestar del pueblo. Como movimiento es

nuestra responsabilidad que su humanismo político siga transformando la realidad de millones de mexicanos y mexicanas, y eso sólo lo podremos lograr juntos, sin divisiones y sin politiquería", señaló.

Garantizó que "desde la dirigencia nacional existe el compromiso de garantizar *piso parejo* y un diálogo permanente con quienes aspiran a encabezar el proyecto de la 4T". — Víctor Chávez

quiero adelantar ninguna posición ni voto", agregó.

Previó, por otra parte, que si Morena realiza la encuesta para elegir al candidato del partido guía de la

Presidencia de la República rumbo a la elección de 2024, él no participará; si se opta por otro método, lo pensará, y si es elección primaria, participará.

*"Yo quiero luchar en (Morena) con piso parejo, con definiciones claras"*

**RICARDO MONREAL**  
Líder de Morena en el Senado

El también presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado reconoció que ha entablado negociaciones con los dirigentes nacionales de PAN, PRI, MC y PRD, con miras a convertirse en su candidato presidencial; sin embargo, admitió que esos partidos "tienen sus propios laberintos, por no decir infiernos".

"Yo no quiero dividir al PAN. Tienen seis candidatos, yo no puedo ir y decir: 'yo quiero ser'. No lo voy a hacer. Lo que quiero es contribuir a que Morena pueda generar condiciones de ratificación, pero si no hay condiciones, pues no. Yo no estaré ahí forzado. Tampoco he tenido ofertas de partidos. Pero yo digo, en este momento, no estamos siendo claros", remarcó el legislador guía.

"Yo les digo a ellos (a los dirigentes nacionales de los partidos de oposición): 'definan su proceso interno antes de buscar otra cosa, porque yo no quiero ser factor de división interna en sus partidos. Yo quiero luchar en el mío con *piso parejo*, con definiciones claras'", añadió el líder de Morena en el Senado.

—Redacción

**Hay 70 correcciones: Morena**

Adán Augusto acude hoy al Senado para afinar el plan B

FERNANDO DAMIÁN

# El plan B de reforma, con modificaciones en 70 artículos: Morena

FERNANDO DAMIÁN Y SILVIA ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

Al afirmar que el Senado ha identificado “bloques de inconstitucionalidad” en el plan B de reforma electoral, el líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, reveló que hasta ahora se han hecho modificaciones a 70 artículos del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

“Hoy (ayer) se envió el proyecto de dictamen que contiene 70 artículos modificados y que va a regresarse toda la minuta a la Cámara de Diputados; identificamos bloques de inconstitucionalidad y ya eliminamos algunos de ellos, pero seguimos revisando y analizando con toda responsabilidad y seriedad.

“Lo que no queremos es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la

que pueda alterar los principios constitucionales”, puntualizó.

En el nuevo proyecto de dictamen electoral, las comisiones unidas de Gobernación, que preside la senadora Mónica Fernández, y de Estudios Legislativos, Segunda, de Rafael Espino, eliminaron, como lo solicitó el Ejecutivo, la cláusula que impedía que el partido político que no obtenga, al menos 3 por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones pierda su registro.

De acuerdo con el documento, que fue remitido la noche del sábado a dichas comisiones, los legisladores hicieron unas 100 modificaciones a inconsistencias de técnica legislativa y de errores procesales.

Las comisiones plantean que las reformas y adiciones en la minuta se pueden encuadrar en tres

temas: Ejercicio de Derechos Político-Electorales, Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral.

Afirman que con la creación del Sistema Nacional Electoral, los cambios en la estructura del INE y la reducción de tiempos en los procesos se espera generar un ahorro significativo; además de que el voto en el extranjero se avía internet, entre otros planteamientos.

**Va Adán Augusto al Senado**

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunirá hoy con senadores de Morena, PVEM, PT y PES para revisar el proyecto con modificaciones, a fin de que dichas comisiones inicien la discusión a las 10:00.

Así lo informó Monreal, pero advirtió que el Senado no admitirá los errores constitucionales incluidos en el proyecto. —



# Rasura Senado ilegalidades de 'Plan B'

CLAUDIA SALAZAR  
Y MAYOLO LÓPEZ

El Senado decidió rasurar el llamado "Plan B" que garantizaba fondos y la sobrevivencia de **partidos** minoritarios como el PT y PVEM, así como otras propuestas por considerárlas inconstitucionales.

Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, informó que hasta anoche se habían identificado 70 artículos de **leyes** en **materia** electoral con visos de "inconstitucionalidad".

"Lo que no queremos es que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales, no sería deseable. Estamos cuidando la Constitución y el futuro de la democracia de México", planteó Monreal.

Entre las modificaciones planteadas en el dictamen que hoy revisarán las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda están la

eliminación de la transferencia de votos en las coaliciones **electorales** y la nueva disposición para el conteo de votación válida, propuestas de PT y PVEM en San Lázaro para salvar **registros** de **partidos** minoritarios.

Incluso, incorporan un candado para que en caso de que un partido político no logre el 3 por ciento de votación válida en elecciones locales no tenga derecho a financiamiento público.

También se rasuró la posibilidad de que los **partidos**

puadiesen utilizar remanentes de fondos públicos en procesos **electorales**, entre otros ajustes aprobados en la Cámara de Diputados.

La parte que se conserva corresponde a la fusión de direcciones en el **INE**, la supresión de la Junta Ejecutiva, así como la disposición de hacer temporales las juntas distritales para que funcionen solo 260 de 300.

Ex consejeras y ex consejeros **electorales** externaron

su preocupación porque los cambios planteados por diputados no garantizarían elecciones libres y confiables, y demandaron foros de consulta para revisar las iniciativas.



PERO MONREAL  
LOS FRENA

## CORRIGEN LA PLANA

Las comisiones del Senado buscarán enmendar la minuta de San Lázaro:

- Prohíben transferencia de votos en las coaliciones
- Obligan, aún en coaliciones, a que cada partido aparezca con su emblema
- Eliminan ajuste a conteo de votos válidos
- Cancelan posibilidad de usar remanentes en procesos electorales



Realizan comisiones del Senado 70 modificaciones a iniciativa

# Plantean cambios al 'Plan B' electoral

Asegura panista que pese a ajustes minuta mantiene 'ataque' al INE

MAYOLO LÓPEZ

La comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República modificaron las minutas del "Plan B" en materia electoral, cuyo carácter inconstitucional ha provocado cuestionamientos y críticas de especialistas y legisladores.

"De entrada le hice más de 35 modificaciones y muchísimos cambios de técnica legislativa para poder quitar las inconstitucionales de origen de la Cámara de Diputados", explicó la senadora morenista Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación, que junto con la de Estudios Legislativos Segunda son

las involucradas en la confección del dictamen que presumiblemente será ventilado en el pleno mañana.

En entrevista, la senadora Fernández, oriunda de Tabasco, dijo que se había afanado "en limpiar" las minutas que llegaron de San Lázaro y reconoció que no sabía cuántas reservas podrían ser presentadas en el pleno.

A mediados de la semana pasada, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Inconforme con parte de lo aprobado por sus correligionarios, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó a los legisladores eliminar del "Plan B" el blindaje que Morena había otorgado a sus aliados del PT y del PVEM para que conservaran su registro, aun cuando no alcanzaran

el 3 por ciento de la votación.

Tras considerar que sería una "irresponsabilidad" que la reforma electoral de López Obrador sea votada hoy en comisiones, el senador panista Damián Zepeda hizo saber que, entre los cambios aplicados, había sido "eliminado el fraude de transferencia de votos" a los partidos conocidos como "chiquillada".

En todo caso, según planteó en su cuenta de Twitter, el "ataque" al INE se mantenía, así como el "debilitar" las sanciones a partidos y la intervención del Gobierno en las elecciones.

Por el Grupo Plural, el senador Germán Martínez explicó que habrá ajustes en rubros que atañen al "Servicio Profesional", a la capacidad de operación, a la reducción de módulos y al margen de fiscalización.

A tono con Zepeda, Martínez afirmó que se eliminaba

'la vida eterna a la chiquillada'.

Paralelamente, la Comisión de Justicia del Senado emitió una "opinión positiva" relacionada con la minuta con reformas a la Ley General de Comunicación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que propone "clarificar el alcance y contenido de los conceptos, entre ellos el de propaganda gubernamental a que se refiere el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución.

Según el dictamen, se consideran "infracciones en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" la difusión de campañas de Comunicación Social ajenas al programa autorizado y abstenerse de presentar los informes a que se refiere el artículo citado.



MONREAL  
Y EL PLAN B



Perfila el  
Senado  
eliminar  
privilegios a  
PVEM y PT

Dictamen quita  
"cláusula de vida  
eterna" a partidos

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

En comisiones del Senado se perfila realizar 70 modificaciones al plan B de la reforma electoral. En el dictamen, que se vota hoy, se quitó la transferencia de votos entre partidos coaligados, los "guardaditos económicos" en comicios posteriores y la "cláusula de vida eterna" con que se pretendía impedir la desaparición de partidos "satélites", como el Verde y el PT.

**70**

**CAMBIOS**  
al plan B de  
la reforma  
se perfila  
realizar en  
el Senado a  
la reforma  
electoral.

# Senado perfila quitar "vida eterna" para Verde y PT del plan B

**Se contemplan cerca de 70 cambios a los dictámenes de la reforma electoral, por lo que se prevé que sean devueltos con correcciones a San Lázaro**

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, sesionarán hoy para aprobar los dictámenes relacionados

con el plan B de la reforma electoral, mismos que contemplan alrededor de 70 cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.

Sin embargo, la oposición advierte que esas modificaciones son insuficientes, pues prevalecen en los dictámenes propuestas que pretenden debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE), restándole facultades y



capacidades, lo que advierte, es claramente "inconstitucional".

Las modificaciones que se le harán al documento, que involucra seis diferentes leyes, se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos políticos, su registro y la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

Entre los cambios propuestos por el Senado se prevé eliminar la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente".

Se elimina también la "cláusula de vida eterna", con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos "satélites", como el PVEM y el PT, a pesar de no alcanzar 3% mínimo en las votaciones, siempre y cuando alcanzaran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas.

Respecto a la reelección de diputados y senadores, se agrega el requisito de que se separen hasta un día antes del inicio de la campaña correspondiente, y se elimina la posibilidad de que compitan por un distrito o circunscripción distintos al que fueron electos originalmente.

También se adiciona que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se realizará exclusivamente vía internet.

Se plantea eliminar la propuesta de los diputados de que "únicamente en casos de emergencia y extrema urgencia podrá autorizarse una ampliación" al presupuesto del Programa Anual de Comuni-

cación Social del gobierno.

También que se hagan ajustes en temas relacionados con lo contencioso electoral y los derechos de los pueblos originarios.

Las comisiones dictaminadoras consideran que con la creación del sistema nacional electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE, "se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa".

Además, sostienen que esta reforma busca hacer más eficiente, austera y expedita la justicia electoral, con los ajustes a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la creación de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, además crear la sección resolutora de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, Ricardo Monreal, confirmó a EL UNIVERSAL que lo que se pretende es evitar que la reforma que sea aprobada termine siendo anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se harán cambios "considerables", que serán "congruentes" con los principios establecidos en la Constitución.

"De una cosa estoy seguro: se va a hacer la devolución y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados y que pueden generar confusión en el proceso electoral de 2024 y discusión sobre la constitucionalidad sobre algunas de las disposiciones aprobadas en la Cámara de Diputados", subrayó.

Explicó que los cambios que contienen los dictámenes a discutir fueron propuestos por senadores guindas, además de que en las comisiones y en el pleno po-

drán aceptarse ajustes que planteen la oposición: "Morena está disponible, dispuesta y abierta como fracción parlamentaria para la búsqueda de inconsistencias y admitirlas", dijo.

Monreal Ávila no quiso estimar fechas para que su aprobación en el pleno, pero subrayó que el Senado actuará con responsabilidad y una vez que devuelva la minuta a la Cámara Baja, respetará la decisión y los tiempos que marquen en San Lázaro.

"Ya hay un acuerdo con los diputados de Morena para que se allanen a las correcciones que haga el Senado o podrían volver a hacer cambios?", se le cuestionó.

"Nosotros no hemos llegado a ningún acuerdo; ellos tendrán que tomar su decisión, pero no hemos tenido ningún acuerdo. Son cambios racionales, indispensables, consecuentes, congruentes con los principios constitucionales, cuidando los principios fundamentales del Estado de derecho y actuando como una auténtica cámara revisora que revisa y que corrige, enmienda y modifica disposiciones que considere alteran el texto constitucional", contestó.

Sin embargo, el senador panista Damián Zepeda Vidales señaló en entrevista que, a pesar de que hay aspectos positivos en los cambios que proponen los senadores de Morena, prevalece el objetivo fundamental de la reforma, que es debilitar al INE.

"Buscan acotar al INE, debilitarlo, atacarlo y restarle facultades, y eso me parece bastante delicado. De hecho, un aspecto de esos cambios, que tiene que ver particularmente con los Organismos Públicos Locales Electorales, tiene claros visos de inconstitucionalidad, el querer meter a la invasión de esferas", dijo.

Además, denunció que persiste la intención de quitarle "dien-

tes al árbitro electoral" para que no pueda sancionar con severidad graves violaciones a la ley.

"Lo que quieren es que no se pueda aplicar sanciones graves a los partidos, quieren poder hacer violaciones de ley y que no les puedan quitar candidaturas. Eso evidentemente va contra la democracia [...] me parece delicado porque debilitan al órgano electoral en términos de sanción", remarcó.

Además, destacó que Morena dejó intacta la propuesta para que se puedan hacer campañas de difusión gubernamental sin restricción alguna en tiempos electorales. ●

#### EL DATO

El senador Ricardo Monreal anunció que este lunes por la mañana, los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM se reunirán con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para revisar el proyecto de reforma en materia electoral.

**RICARDO MONREAL**  
Presidente de la Jucopo en el Senado de la República

**"Se va a hacer la devolución [del dictamen] y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados"**



### ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES

Cambios que se harán al documento se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos, registro y transferencia de votos.

- Se prohíbe la transferencia de votos entre partidos políticos coaligados.
- Los partidos no podrán guardar recursos sobrantes.
- Se mantiene umbral de 3% de votos para que partidos puedan mantener registro.
- Voto desde el extranjero sólo podrá emitirse vía internet.
- Diputados y senadores podrán separarse del cargo un día antes del inicio de campaña para buscar reelección.
- No podrán competir por un distrito o por alguna circunscripción distintos a su primera elección.
- Se elimina aumento presupuestal al plan de comunicación social por emergencia.
- En campaña y precampaña se deberán realizar registros contables en "tiempo real" y con un plazo máximo de 3 días.
- Fuera de campaña deberán presentarse máximo 20 días posteriores a su realización.
- Se introducen términos relacionados con igualdad de género.

Fuente: dictamen

## GOLPE A LOS RECURSOS DE PARTIDOS

2. y 3. ...

~~4. Los Partidos Políticos podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros en un ejercicio fiscal para poder ejercerlo en años posteriores.~~

Entre los cambios propuestos por la Cámara Alta se prevé eliminar la disposición de que los partidos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente".



Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado sesionarán este lunes para aprobar los dictámenes del plan B de la reforma electoral.



## “No sólo son dos o tres los errores”: el Plan B de AMLO será corregido en el Senado, advirtió Monreal



**Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de **Morena** en el Senado de la República, advirtió que el **Plan B de la Reforma Electoral de AMLO** podría sufrir modificaciones en las comisiones de la Cámara Alta, esto tras detectar numerosas contradicciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mismas que podrían ser objeto de controversias constitucionales por apelaciones de la oposición.

A través de una declaración que promovió en redes sociales, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) explicó este domingo 11 de diciembre que lo ideal es corregir la iniciativa promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** para modificar el **sistema político-electoral** nacional, para después aprobarla en el Senado y regresarla a la Cámara de Diputados y que ésta la ratifique.

Durante su declaración a medios de comunicación, el doctor Monreal Ávila explicó que se puso en contacto con **Adán Augusto López Hernández**, titular de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, para detallar los errores que encontró y que deben de ser corregidos, esto porque la iniciativa que se aprobó en San Lázaro y la publicada en la Gaceta Parlamentaria no son la misma, lo que representa un riesgo al aseo legislativo y **brinda la posibilidad de que los detractores de AMLO acudan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para promover **acciones de inconstitucionalidad**.

[“No sólo son dos o tres los errores”: el Plan B de AMLO será corregido en el Senado, advirtió Monreal - Infobae](#)



## Alistan en Senado cambios a Plan B de reforma electoral; buscan quitar "cláusula de vida eterna" a minipartidos



Este lunes, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, sesionarán para avalar los dictámenes relacionados con el Plan B de la Reforma Electoral, mismos que contemplan alrededor de cien cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.

Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual, de acuerdo con la enmienda, “en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

El dictamen que se distribuyó entre los senadores la noche del pasado sábado, elimina la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar “los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”.

Se anula también la “cláusula de vida eterna”, con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos “satélites”, como el Verde y el PT, a pesar de no alcanzar el tres por ciento mínimo en las votaciones, siempre y cuando registraran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas.

En los dictámenes, que suman 801 cuartillas, también se incluye que el voto de los mexicanos residentes en el extranjero deberá realizarse exclusivamente vía internet, por lo que ya no podrá efectuarse por correo ordinario.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alistan-en-senado-cambios-plan-b-de-reforma-electoral-buscan-quitar-clausula-de-vida-eterna-minipartidos>



# El Senado sí devolverá el Plan B a la Cámara baja

Monreal dice que la minuta tiene una serie de errores constitucionales; señala presiones para aprobarlo antes de diciembre 15

**Reversa.** El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, confirmó ayer en Sonora que esa Cámara modificará y devolverá a los diputados la minuta que contiene el Plan B del presidente López Obrador, por inconsistencias y errores constitucionales “que no se pueden admitir”. Reconoció que hay la intención de aprobarla antes del 15 de diciembre, pese a la exigencia de la

oposición de llevarla hasta febrero para analizar con calma los casi 500 artículos que contienen las 6 leyes del Plan B.

“Me gustaría que fuera hasta febrero para dar tiempo, pero entiendo las razones de Estado y el Ejecutivo presiona para acelerar este proceso y aprobarla antes del 15 de diciembre”, admitió.

Ratificó que la minuta “tiene más errores constitucionales”. **PÁGS 6-7**



# El Senado corregirá y devolverá a diputados el Plan B de AMLO por violación constitucional

El coordinador de Morena informa que su bancada fue citada por el titular de Segob previo a discusiones

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

Previo a la discusión este lunes en comisiones del Senado del Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, sostendrá una reunión con la bancada de Morena en la Cámara Alta y sus aliados en un intento por convencerlos de sacar esa minuta antes de que termine el periodo ordinario de sesiones este 15 de diciembre.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal anunció la reunión con el encargado de la política interna del país y confirmó que la Cámara Alta devolverá a los dipu-



El coordinador de Morena en el Senado visitó Sonora, donde asistió a evento del gobernador Alfonso Durazo.

tados la minuta que contiene el Plan B del presidente López Obrador porque contiene una serie de inconsistencias y errores constitucionales "que no se pueden admitir".

Durante una visita que realizó a Sonora donde acudió al evento "Diálogo sobre la visión del

país", el zacatecano recaló que el Senado modificará el Plan B y regresará la minuta a la Cámara de Diputados, pero reconoció que hay la intención de aprobarla antes del 15 de diciembre pese a la exigencia de la oposición de llevarla hasta febrero para analizar con calma los casi 500 artícu-

los que contienen esas 6 leyes en materia electoral.

"Me gustaría que fuera hasta febrero para dar tiempo, pero entiendo las razones de Estado y el Ejecutivo presiona para acelerar este proceso y aprobarla antes del 15 de diciembre", admitió.

El zacatecano afirmó que no

sólo son dos o tres los yerros que presenta el plan 'B' en materia electoral que aprobó la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, pues "tiene más errores constitucionales", por lo cual ya los enumeró en un documento que entregó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López y a las comisiones del Senado que revisarán y dictaminarán esa minuta este lunes.

"Vamos a regresarles la minuta a la Cámara de Diputados con correcciones y ya serán ellos lo que decidan si se allanan o insisten en su dictamen", señaló.

Dijo que él prefiere el consenso y por eso está intentando corregir las omisiones o errores que se plasmaron en leyes ordinarias que son motivo de reformas constitucionales.

Monreal auguró que esta semana será intensa y pesada ante la discusión del dictamen de reforma electoral, pero insistió en que el Senado actuará con responsabilidad y corregirá las erratas que presenta el plan 'B'.

Calificó como delicado que en San Lázaro se obviaron trámites a la reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que el contenido que se publicó en la Gaceta Parlamentaria fuera distinto a lo que se votó. "Eso es muy delicado, porque vulnera el procedimiento legislativo".

"Nosotros tenemos que hacer nuestra parte para que se logre una ley o leyes lo más aseadas y lo más escrupulosas observantes de la Constitución".

**MINUTA VUELVE A DIPUTADOS**MODIFICAN  
SENADORES EN  
COMISIONES  
HASTA AHORA  
70 ARTÍCULOS  
DEL 'PLAN B'.**PÁG. 39**

## Senado “corregirá 70 artículos” del plan B y volverá a San Lázaro

El Senado corregirá 70 artículos “con vicios de inconstitucionalidad” contenidos en la minuta del plan B en materia electoral y la devolverá a la Cámara de Diputados, con el objetivo de “cuidar la Constitución y cuidar el futuro de la democracia”, anunció el senador Ricardo Monreal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta dio a conocer, en un mensaje publicado en sus redes sociales, que al dictamen que discutirán este lunes las comisiones unidas de Gober-

**ELOBJETIVO.**

“No queremos que la Carta Magna se altere”, señaló el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, ayer, en redes sociales.

nación y de Estudios Legislativos Segunda se le han realizado modificaciones: dieciocho a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ocho a la Ley General de Partidos Políticos, tres a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación, uno a la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, 38 a la Ley General de Comunicación Social, y dos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El líder de la bancada de Morena explicó que, tras cinco días de un “minucioso” análisis a los casi 500 artículos, aprobados por la legisladora que modifican cinco ordenamientos jurídicos vía ordinaria y uno de nueva creación, se envió ayer el proyecto de dictamen que contiene 70 artículos modificados.

“Lo que no queremos es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales”, dijo. — *Eduardo Ortega*

**HOY LA VOTAN EN COMISIONES**

# Senado enmendará la reforma electoral

Tiene "errores constitucionales", acusa Ricardo Monreal; César Cravioto defendió algunos cambios hechos por los diputados

**JAVIER DIVANY**

**H**oy se discute y dictamina en comisiones del Senado el Plan B de la reforma electoral que aprobaron diputados la semana pasada y que a decir de los senadores de Morena tiene "errores constitucionales" por lo que pretén hacerle "cambios importantes".

César Cravioto, vocero de los senadores de Morena, manifestó que entre los temas que podrían eliminarse está la posibilidad de que los partidos puedan generar "ahorros" para usarlos en un ejercicio posterior y la distribución de votos entre fuerzas políticas que presentaron una candidatura común a fin de que puedan conservar su registro, lo cual ya se incluye en la minuta que se hizo pública ayer.

Por su parte, Ricardo Monreal, coordinador de los senadores morenistas, acusó que la reforma aprobada por diputados tiene "errores constitucionales" que no se

pueden admitir. "Nuestra función como cámara revisora es cuidar las intemperancias, cuidar los excesos, cuidar los actos de la cámara de origen para que la sociedad no sufra las consecuencias de actos no meditados o de actos que vulneran la Constitución", explicó ayer en su gira por Sonora.

Adelantó que los senadores de su bancada y de los partidos aliados PVEM y PT se reúnen hoy con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para analizar el dictamen avalado por diputados al cual se le harán poco más de 100 correcciones.

Sin embargo, Cravioto defendió algunos de los cambios hechos por diputados,

sobre todo en cuanto al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual, dice, estaba legislando

"Si el INE tiene alguna duda sobre algún tema electoral y siente que no está bien legislado, se tiene que comunicar con quien legisla en el Congreso de la Unión y exponer el tema, y puede decir que no puede avanzar porque el tema no está legislado y así evitamos que un órgano administrativo se dedique a legislar", señaló César Cravioto.

También dijo que la reforma ya no le permite al INE mandar dinero a fideicomisos y que sus funcionarios, comenzando por los consejeros, no ganen más que el Presidente. También defendió el recorte a las facultades del secretario ejecutivo del instituto.

César Cravioto manifestó que hoy están citadas las comisiones de Asuntos Legislativos y de Gobernación para analizar el dictamen que podría ser votado por la tarde. Por su parte, Monreal dijo que la reforma será votada a más tardar el 1 de diciembre.

"Hay tiempo suficiente, obviamente al tener cambios va a regresar a la Cámara de Diputados y ahí tendrán que decidir si se lleva a un periodo extraordinario o al inicio del próximo periodo, pues eso ya será decisión de la Cámara", dijo Cravioto.

Entre los cambios polémicos que aprobaron los diputados está el del Artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, en donde "los partidos políticos con registro nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente,



con la sola conservación de su acreditación nacional".

Al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se le agregó que "los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de Candidatura Común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los Partidos que decidan participar en esta modalidad. Los Partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos", sin embargo, el dictamen del Senado cambió este artículo y señala que "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

En el artículo 15 se le adjudicó que "al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la

votación válida emitida". Esta fracción fue eliminada en la minuta del Senado.

Se agrega también que "se deberán establecer los mecanismos y reglas para realizar los ajustes que, en su caso, deban hacerse en las listas plurinominales una vez concluida la elección por el principio de mayoría relativa. En todo caso, la regla de ajuste se aplicará al partido político que alcance mayor votación, quien, en coordinación con la autoridad administrativa electoral federal o local según sea el caso, determinará de común acuerdo el corrimiento hasta llegar a la paridad mediante una regla de ajuste".

Ricardo Monreal señaló que los cambios que realizará el Senado a la reforma electoral del Presidente no buscan confrontar a nadie, sino que buscan cuidar la Constitución. "No es un asunto de confrontación con Morena ni con nadie, es un asunto de deber".

### CUIDAR LA CONSTITUCIÓN

**LOS CAMBIOS** que realizará el Senado a la reforma electoral del Presidente no buscan confrontar a nadie, sino que buscan cuidar la Constitución, aclaró Monreal

**CÉSAR CRAVIOTO**  
SENADOR DE MORENA

*"Va a regresar a la Cámara de Diputados y ahí tendrán que decidir si se lleva a un periodo extraordinario o al inicio del próximo periodo"*



ARCHIVO MAURICIO HUZAR

La **marcha** en defensa del INE, el 13 de noviembre pasado



## Comisiones unidas del Senado eliminan del 'Plan B' cancelación de partidos que no obtengan el 3% de votación



En el nuevo proyecto de dictamen electoral, conocido como 'Plan B', las comisiones unidas de Gobernación que preside la senadora Mónica Fernández y de Estudios Legislativos, Segunda, de Rafael Espino, se eliminó, como lo solicitó el Ejecutivo, que el partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones le será cancelado el registro.

De acuerdo con el documento, al cual MILENIO tuvo acceso, y que fue remitido la noche de este sábado a los integrantes de las comisiones, los legisladores realizaron alrededor de cien modificaciones a inconsistencias de técnica legislativa y de errores procesales que llegaron de la Cámara de Diputados y será discutido este lunes para que el martes se pueda subir al Pleno.

Las comisiones plantean que las reformas y adiciones que se plantean en la minuta en análisis se pueden encuadrar en tres grandes temas: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral teniendo como finalidad mejorar las instituciones y procedimientos electorales para contar con disposiciones normativas que busquen lograr comicios más apegados a los principios rectores de la función electoral.

Se afirma que con la creación del Sistema Nacional Electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE y con la reducción de tiempos en diversas funciones de los procesos electorales, se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa y que el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero será únicamente por internet.

<https://www.milenio.com/politica/plan-eliminacion-cancelacion-partidos-tengan-3-votos>



La reforma electoral pasará a cirugía mayor

• El Senado modificará 43 artículos de diferentes leyes, prevén.

**Cambios se discutirían en pleno mañana**

# Prevén cirugía mayor a reforma electoral en Cámara alta

• Proyecto de comisiones del Senado estima eliminar apoyo a partidos que no obtengan el 3% de la votación

Rolando Ramos  
politic@eleconomista.mx

**E**n suma, la Cámara de Senadores modificará 43 artículos de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), Ley General de Partidos Políticos (LGPP), Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) y de la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGMIME), contenidos en la minuta remitida la semana pasada por la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el proyecto de dictamen que las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda de la cámara alta discutirán y votarán hoy, con la intención de que mañana mismo sean aprobados por el pleno cameral, 22 cambios corresponden a la Legipe; 16 a la LGPP, cuatro a la LOPJF, y uno a la LGMIME.

Entre los principales cambios realizados por la cámara revisora, ya acordados con la Cámara baja en calidad de cámara de origen para agilizar la concreción de las enmiendas a la legislación secundaria en materia electoral —el llamado “plan b” promovido por el presiden-

te Andrés Manuel López Obrador— para propiciar que los diputados federales se allanen a las modificaciones realizadas por los senadores cuando la minuta les sea devuelta, destacan la eliminación de toda referencia a que los partidos políticos no perderán el registro a nivel nacional si no alcanzan al menos 3% de la votación siempre que alcancen ese umbral en 17 entidades federativas del país, y la prohibición de transferir o distribuir votos entre partidos coligados.

Así, por decisión de las comisiones dictaminadoras, la Legipe precisará en el artículo 12, numeral 2: “El derecho de asociación de los partidos políticos en los procesos electorales a cargos de elección popular federal o local estará regulado por la Ley General de Partidos Políticos.

“Independientemente del tipo de elección, convenio de coalición o de candidatura común y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley. En ningún caso se podrá transferir o distribuir



votación mediante convenio de coalición”.

### Registro de partidos

Del artículo 15, se eliminará la redacción de los numerales cuatro y cinco que ya había aprobado la Cámara baja y que establece:

“Al partido político nacional que no obtenga, al menos, el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el 3% de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente, esto aplicará para la elección donde se elijan presidente de la República, senadurías y diputaciones federales, así como en la elección donde sólo se renueve la Cámara de las y los Diputados.

“Con la finalidad de garantizar la paridad en la conformación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados, se deberán establecer los mecanismos y reglas para realizar los ajustes que, en su caso, deban hacerse en las listas plurinominales una vez concluida la elección por el principio de mayoría relativa.

“En todo caso, la regla de ajuste se aplicará al partido político que alcance mayor votación quien, en coordinación con la autoridad administrativa electoral federal o local según sea el caso, determinará de común acuerdo el corrimiento hasta llegar a la paridad mediante una regla de ajuste”.

El Artículo 272 Bis, precisaría que los senadores o diputadas que pretendan la reelección deberán “separarse de su cargo hasta un día antes del inicio de las campañas”.

De la LGPP, se modificará el artículo 10 para precisar que el número total de los militantes de los partidos políticos locales en la entidad no debe ser inferior al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate; la minuta establecía el 0.52 por ciento.

Y del artículo 51 se eliminó también el numeral que preveía:

“Los partidos políticos podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros en un ejercicio fiscal para poder ejercerlo en años posteriores”.



Elaborado por: Redacción  
/ Infográfico: Edgar Zurüiga

## Qué cambios alistan en materia electoral

La Cámara alta propone cambiar diversos artículos de las leyes electorales avaladas por los diputados la semana pasada, los cuales buscan eliminar, entre otras cosas, el apartado en el que los partidos que no tengan 3% de la votación conservan el registro.

### Registros



Los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todas las efectos establecidos en esta ley. En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición.



Se eliminan los párrafos del artículo 15 de la Ley de Procedimientos Electorales con los que se pretendía que los partidos que no alcancen 3% de los votos conservaran su registro a nivel nacional.



Se precisa que el número total de los militantes de los partidos políticos locales no debe ser inferior a 0.26% del Padrón Electoral utilizada en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate; la minuta establecía el 0.52 por ciento.



Se establece que los legisladores que buscan la reelección deben separarse de su cargo hasta un día antes del inicio de las campañas.



Los diputados decidieron, al final, dejar la figura de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, los senadores proponen sustituirla por la Sección Resolutora de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Se plantea que los mexicanos que residen en el extranjero deberán emitir su voto de manera electrónica, es decir vía Internet, por lo que se elimina la facultad de realizarse por correo ordinario.



### Financiamiento



Se elimina que los partidos políticos **podrían utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados** para los fines que constitucionalmente les fueron **otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales.**



Los **institutos políticos** deberán realizar sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real, **el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren** y hasta 3 días posteriores a su realización.

FUENTE: CÁMARA DE SENADORES.

**3,600**

MILLONES

de pesos es lo que se prevé que se ahorre con los cambios en materia electoral según el presidente Andrés Manuel López Obrador.

**15**

DE DICIEMBRE

termina el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.

**Hoy sesionarán** las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda. Y se prevé que el nuevo proyecto se discuta en el pleno mañana martes 13 de diciembre.



Los senadores proponen cambios a 43 artículos de las leyes electorales. [Ver más fotos](#)



#COMISIONESDELSENADO

# Manita de gato, a ley electoral

## CORRIGEN Y APRESURAN EL DICTAMEN PARA PODER PRESENTARLO HOY MISMO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Desde errores ortográficos, hasta las peticiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, serán atendidos y corregidos por el Senado en la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

La Comisión de Gobernación de la Cámara alta, que preside la senadora morenista Mónica Fernández Balboa, trabaja a *marchas forzadas* para presentar el dictamen hoy en reunión con las comisiones de Estudios Legislativos y Justicia.

La senadora precisó que se corregirán todas las inconsistencias de la minuta que envía la Cámara de

Diputados, como errores de ortografía y las propuestas que hizo públicas el presidente López Obrador para retirar el punto en que se permite a partidos seguir con su registro nacional, pese a no alcanzar 3 por ciento de la votación.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, sostuvo que no sólo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales.

Detalló que entre algunas inconsistencias, se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido nacional que no obtenga tres por ciento de los votos en la elección presidencial perderá su registro, al menos que en 16 estados del país sí tenga 3 por ciento.

Pero la Constitución dispone que, si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra tres por ciento de los votos, como consecuencia va a perder el registro. ●

50

MÁS NECESITA EL SENADO PARA AVALAR LA REFORMA.

100

MODIFICACIONES SE TIENEN PREVISTAS POR HACER.

### ÚLTIMOS DETALLES

1

• Las comisiones se reúnen hoy para pasar el dictamen, previo al análisis y votación del pleno.

2

• Si Morena y aliados hacen mayoría, mañana martes, y se aprueba, regresa a la Cámara baja.

3

• En Diputados se realizarán la modificaciones, el análisis y finalmente la votación.



## Plan B parte a Morena en Senado; van 70 artículos corregidos

**ALGUNOS** quieren que minuta se avale como llegó de San Lázaro; otros, que haya consenso con la oposición; Monreal detecta "bloques de inconstitucionalidad"; 19 exconsejeros alertan riesgo en comicios. **págs. 3 y 4**

### MODIFICACIONES

- 18 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- 38 en la Ley General de Comunicación Social
- 1 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral
- 2 en la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- 8 de la Ley General de Partidos Políticos

**POR UN LADO**, quieren que propuesta se apruebe tal y como llegó, y por otro, buscan consensos con oposición; 19 exconsejeros advierten riesgos con su aprobación

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

Con cambios en 70 artículos, este lunes el Senado dictaminará en comisiones el "plan B" de la Reforma Electoral, para que avance al pleno antes del cierre del periodo ordinario de sesiones.

El "plan B", que prevé modificaciones a seis leyes secundarias, ha dividido a Morena en el Senado, mientras se siguen acumulando señalamientos de errores contenidos en la minuta que recibieron de la Cámara de Diputados.

### EL DATO

**LA JUSTIFICACIÓN** del "plan B" es lograr un ahorro de tres mil 500 millones de pesos en el primer año, por los ajustes al INE, entre los que se sustituirá la actual Junta General Ejecutiva.

Cerca de la medianoche del sábado se tumó el dictamen a las comisiones involucradas, la de Gobernación y la de Estudios Legislativos, que presiden los senadores Mónica Fernández y Rafael Espino, respectivamente, en las que Morena y sus aliados tienen los votos para avalarlo sin el respaldo de la oposición.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, detalló que son modificaciones en 18 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ocho de la Ley General de Partidos Políticos, tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y una de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, mientras que son 38 en la Ley General de Comunicación Social y dos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Lo que no queremos es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales, que no sería deseable; estamos cuidando la Constitución, estamos logrando que estas modificaciones puedan ser en beneficio de la sociedad", apuntó.

De acuerdo con los datos expuestos en la bancada de Morena, la división interna se mantiene entre los que quieren que se apruebe el "plan B" como lo recibieron de San Lázaro, y quienes buscan los consensos con la oposición, además de corregir las irregularidades que detectaron.

Senadores del guinda consultados, como Eli César Cervantes, expusieron que buscan atender lo que consideran que podría afectar el funcionamiento del INE durante los procesos electorales e incluso regular los procesos de reelección de legisladores.

Sobre todo, explicó, se debe cuidar que la reforma se apegue a la Constitución, como lo expuso el líder de la mayoría legislativa, Ricardo Monreal.

Precisó que la intención no es rechazar la reforma, sino que todo el proceso

Senado dictaminará en comisiones la propuesta

# "Plan B" divide a Morena; van por modificaciones a 70 artículos



SESIÓN ordinaria en el Senado de la República, el pasado 9 de noviembre.

## Hoy, reunión con Adán Augusto

**BANCADAS** de 4T revisarán proceso legislativo con titular de Segob; Ricardo Monreal dice que hay errores constitucionales

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, dio a conocer que este lunes se reunirán las bancadas de la Cuarta Transformación con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para revisar el proceso legislativo del plan "B" de la Reforma Electoral.

Desde Sonora, abundó que todavía la noche del sábado les envió a las comisiones de Gobernación, que preside Mónica Fernández, y la de Estudios Legislativos, que encabeza Rafael Espino, más datos sobre las inconsistencias constitucionales que deben precisarse en el nuevo dictamen, y confirmó que será devuelto a la Cámara de Diputados.

"Con todo respeto, sin pretender confrontarnos con la legisladora, les vamos a devolver la minuta, se las vamos a regre-

sar, porque hay errores constitucionales que no podemos admitir. No por ese hecho te deben acusar de que estás infringiendo mandatos o principios u órdenes de nadie, es nuestra responsabilidad constitucional. No se puede por la vía ordinaria, por la vía de la ley, modificar principios constitucionales", enfatizó Monreal.

Dijo que con el tema de la Reforma Electoral esta semana será intensa en la Cámara alta, donde este lunes por la mañana sostendrán reuniones entre las bancadas de Morena, PT, Partido Verde y PES, y después buscará reuniones con los de la oposición, a los que les reconoció que están en su derecho de oponerse al plan "B".

"Tenemos planeado mañana, por cortesía política, reunimos con el secretario de Gobernación por la mañana, en una conversación interna con Morena, con el grupo parlamentario del PES, con el grupo del Verde y con el grupo parlamentario del PT", declaró.

**LO QUE NO QUEREMOS** es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales, que no sería deseable; estamos cuidando la Constitución"

**Ricardo Monreal**  
Presidente de la Jucopo en el Senado

**NO HAY DUDA** del respaldo de la bancada a la propuesta del Presidente (Andrés Manuel López Obrador), pero las leyes deben apegarse a la Constitución y evitar otros procesos que pudieran judicializarla"

**Eli César Cervantes**  
Senador de Morena

pasar sin mayores cambios, para que la aprobación se concrete a más tardar el 15 de diciembre.

Mientras tanto, en el bloque de contención plantean que no se desmantele el organismo electoral al afectar sus órganos administrativos, el servicio profesional y sus facultades fiscalizadoras. Por ello, buscan que se modifique el "plan B".

El senador Damián Zepeda, del PAN, comentó que lo ideal es que se extienda el plazo para el debate, pero recordó que principalmente demandan que se garantice la autonomía de las instancias electorales.

Dijo que, con la prisa por aprobar la reforma presidencial, en el dictamen que buscan someter a votación en la sesión de comisiones de este lunes lo único que realmente prometen "corregir" es la transferencia de votos para los partidos pequeños, respecto a lo que no existe certeza que respalden fuerzas políticas como el PT y el PVEM.

Sin embargo, el senador sonorensé advirtió que, en lo que corresponde a todos los rubros en los que ataca directamente al Instituto Nacional Electoral (INE), no se ha propuesto algún cambio certero.

Refirió que, incluso, se conserva la intención de debilitar al órgano electoral en su facultad para sancionar a los partidos políticos y facilita la intervención gubernamental en los procesos electorales.

Alertó que existe una amenaza real de que el "plan B" sea aprobado esta semana, conservando toda la intención de debilitar al INE y sin que garantice que la devolución a la Cámara de Diputados presente alguna corrección.

De hecho, como parte de la estrategia en el bloque de contención, y ante el avance del "plan B" en el Senado, ya revisan otras medidas: además de la ruta jurisdiccional, nuevas movilizaciones.

El senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Parlamentario Plural, dio a conocer que el martes revisarán la ruta a seguir con las organizaciones de la sociedad civil que fueron parte de los convocantes para la marcha del pasado 13 de noviembre.

Diecinueve exconsejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y del INE advirtieron riesgos y retrocesos con la aprobación del "plan B". A través de una carta dirigida al presidente del Senado, Alejandro Armenta, y de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, pidieron que antes de aprobarlo se activen mecanismos de consulta en los que ellos mismos buscarían participar.

"De aprobarse por el Senado en sus términos, no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables", alertaron.

debe apegarse a los lineamientos constitucionales: "No hay duda del respaldo de la bancada a la propuesta del Presidente (Andrés Manuel López Obrador), pero las leyes deben apegarse a la Constitución y

6

Leyes secundarias se prevén modificar con el "plan B"

evitar otros procesos que pudieran judicializarla", subrayó.

Son los senadores de Morena radicales, cercanos al senador César Cravioto, quienes consideran que la reforma debería



Vuelta al redil: Durazo  
recibe a Monreal en Sonora;  
el senador elogia "civilidad"

# Ricardo Monreal bien recibido en Sonora; reconoce "civilidad"

**EL SENADOR** se mostró agradecido por el recibimiento por parte del gobernador de Sonora Alfonso Durazo Montaño; dijo que es un ejemplo de lo que deben hacer todos los mandatarios estatales.

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**uego de los señalamientos y acusaciones que hiciera a su partido sobre que no hay piso parejo rumbo a la elección del candidato de Morena para la sucesión presidencial, el senador y coordinador de los legisladores de Morena en la Cámara Alta, Ricardo Monreal Ávila, agradeció la civilidad y respeto que le brindaron su visita a Sonora en un encuentro encabezado por el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

**En el evento en el que parece regresar la unidad en el partido guinda, el senador zacatecano indicó que "con diálogo se construye un país más democrático", al tiempo que reconoció el recibimiento y apertura que**

**tuvo el gobernador Durazo para recibirlo y hacerlo partícipe del encuentro denominado "Diálogos sobre visión de país".**

Dicha apertura, dijo, es un ejemplo de cómo debe actuar un mandatario estatal de su partido frente a todos los que aspiran a suceder al presidente López Obrador, pese a que se "expresen libremente" respecto a algunos temas, como él lo ha hecho.

Este domingo 11 de diciembre, pese a que el gobernador morenista de Sonora ha mostrado su simpatía por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a sus aspiraciones electorales, este recibió a Ricardo Monreal en Hermosillo, donde previo a su diálogo con los sonorenses hizo un reconocimiento como "hombre de izquierda e ideales" que ha acompañado al presidente durante 26 años.

**Ante ello, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado dijo: "En Sonora vivimos un ejemplo de respeto y civilidad, en un espacio donde expresamos nuestra voz sin gritos ni descalificaciones, porque así se construyen las ideas para un México próspero".**



Esto último en clara referencia a las rechiflas y abucheos que recibió el pasado lunes 5 de diciembre durante su visita e intervención durante el informe legislativo del senador Navor Rojas, en Pachuca, Hidalgo. Acciones a las que respondió molesto descalificando a los simpatizantes morenista y llamándolos "neomorenistas que se esconden en el anonimato", además de señalar que ya "sabía quiénes son y quiénes los encabezan".

Una semana después de ese "incidente" y a dos de que no asistiera a la marcha del presidente donde se pedía su expulsión del partido, Monreal Ávila parece iniciar "la reconciliación" con sus

compañeros se mostró feliz con Durazo Montaño, quien también es el presidente del Consejo Político Nacional de Morena.

"Gracias a @AlfonsoDurazo, presidente del Consejo Político Nacional de MORENA, así como a las y los consejeros políticos nacionales y estatales, alcaldes, diputados, regidores y ciudadanos, por su cálido recibimiento hoy, en Sonora. Con diálogo se construye un país más democrático", sostuvo.

Durante su intervención, el exalcalde de Cuauhtémoc insistió que él es el más preparado para suceder al presidente López Obrador en la presidencia, pues dijo que de todos los que aspiran "nadie tiene carrera política y tampoco se han

enfrentado al pueblo". Asimismo, subrayó que nunca se enfrentará al presidente.

Sin embargo, insistió en que revisarán y se darán tiempo "suficiente" para revisar la minuta que les envió la Cámara de Diputados del Plan B en materia electoral, porque dijo "ese es nuestro trabajo como Cámara revisora" para que no haya inconsistencias que afecten a los ciudadanos. ■



**RICARDO MONREAL ÁVILA.**

Coordinador De La Jucopo

***"En Sonora vivimos un ejemplo de respeto y civilidad, en un espacio donde expresamos nuestra voz sin gritos ni descalificaciones, porque así se construyen las ideas para un México próspero".***



Monreal Ávila y Alfonso Durazo durante su encuentro en Sonora. Especial



4

REPORTE

#ReformaElectoral

# Senado ya alista revés

POR RUBÉN ARIZMENDI

**L**os senadores Ricardo Monreal, de Morena Ávila, y Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional (PAN), coincidieron por separado en que la reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados tiene fallas que no se pueden aprobar por lo que prevén que la propuesta sea devuelta a San Lázaro.

Monreal Ávila, en su afán de alcanzar el consenso con todas las fuerzas políticas en el Senado de la República, informó que las minutas en materia electoral que envió a la Cámara de Diputados contienen hasta el momento 70 inconsistencias constitucionales, por lo que elaboró un documento para identificarlas y corregirlas.

Por su parte, el senador panista Damián Zepeda Vidales opinó que son "buenas" algunas

**Ricardo Monreal considera que el Plan B que aprobaron los diputados tiene errores constitucionales inadmisibles; Damián Zepeda critica que las correcciones siguen afectando al INE**

modificaciones, pero insuficientes, además de que la reforma que queda vigente "sigue siendo dañina" y prevé que hoy se apro-

bará el dictamen en Comisiones para que se suba al Pleno mañana o el miércoles.

El líder de Morena en la Cámara alta dijo que van a devolver la minuta a la Cámara de Diputados "porque hay errores constitucionales que no podemos admitir", pues "tenemos la obligación" de cuidar que la sociedad no sufra las consecuencias de actos no meditados o de actos que vulneran la Constitución".

Destacó que el próximo 15 de diciembre concluye el Período Ordinario de Sesiones y que todavía hay una serie de minutas y nombramientos pendientes, por lo que no se descarta un Período Extraordinario en enero para desahogar el rezago legislativo.

Adelantó que los grupos parlamentarios de Morena y los de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) se reunirán con el se-

**Serán intensas las deliberaciones que habremos de continuar hasta el Pleno y la resolución final, que será la devolución de toda la minuta a la Cámara de Diputados"**

**Ricardo Monreal**  
Coordinador de los senadores de Morena

cretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para revisar el proyecto.

Por su parte, Damián Zepeda reconoció que en las modi-

ficaciones del dictamen "sí hay algunas cosas que se corrigen, pero sigue existiendo mucho retroceso en lo que permanece y aunque se regrese a la legisladora la intención es subirlo al Pleno lo más pronto posible".

Detalló que la reforma tiene varios ejes negativos: debilitamiento institucional del Instituto Nacional Electoral (INE), transferencia de votos, debilitamiento de sanciones e intervención del gobierno en elecciones y el regreso a la idea de desaparecer la Sala Especializada.

Insistió en que el dictamen básicamente corrige el tema de transferencia de votos. Los demás siguen vigentes, agregó el legislador al señalar que entre otras modificaciones positivas está dar marcha atrás a la intención de subir el requisito para confirmar partidos y eliminar el intento de pasar recursos de un año a otro.

**PONEN LUPA A REFORMA ELECTORAL**

# Corrigen negligencia de diputados de 4T

El Senado perfila devolver a la Cámara de Diputados la minuta del Plan B de AMLO con 70 cambios, entre los que se incluyen los supuestos errores atribuidos a “duendes”, que beneficiaban al PT y al PVEM; no hay concordancia en algunos puntos de la *Gaceta parlamentaria* y lo que se votó. En tanto, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que el dictamen que discutirá el Senado está construido por reformas hechas desde el rencor **MÉXICO P. 4**



**Análisis.** Los ajustes a lo aprobado en la Cámara de Diputados serán debatidos este lunes en comisiones

KARINA AGUILAR

Mientras el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que serán 70 los cambios que realicen a la minuta enviada por la Cámara baja sobre reforma electoral, la oposición advierte que continúa el peligro y riesgo para la democracia y la fortaleza del Instituto Nacional Electoral (INE).

A decir de Monreal, también líder de los senadores de Morena, existen inconsistencias constitucionales que el Senado corregirá al denominado Plan B en materia electoral aprobado por los diputados federales.

“Identificamos bloques de inconstitucionalidad, ya eliminamos algunos de ellos, pero seguimos revisando y seguimos analizando”.

Detalló que se modificarán 18 artículos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; ocho a la Ley General de Partidos Políticos; tres a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y uno a la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia electoral.

Además de 38 cambios a la Ley General de Comunicación Social y dos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y dichos cambios los informará “por cortesía” este lunes al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en una reunión que sostendrán por la mañana.

Ante ello, dijo que el Senado como Cámara revisora “tiene que actuar con equilibrio y ponderación para que no se ratifiquen errores constitucionales que vienen de la Cámara de origen”.

Advirtió que otro de los temas delicados y que le preocupan es el desaseado proceso legislativo que se llevó a cabo en la Cámara baja.

“Es que pareciera ser que lo que se omitió o lo que se dispensó de trámites en las minutas, en la Gaceta, es distinto a lo que se votó. Eso es muy delicado, porque vulnera el procedimiento legislativo”.

Consideró que el tiempo que se están tomando en el Senado está sirviendo “para poner en relieve estas inconsistencias, que tenemos que corregir. Quiero decir que vamos a regresarles la minuta a la Cámara de Diputados con correcciones, y ya serán ellos los que decidan si se allanan o insisten en su dictamen”.

Al respecto, el senador del Partido

**OPOSICIÓN ADVIERTE QUE PERMANECE RIESGO PARA LA DEMOCRACIA**

# Plan B: por inconsistencias perfila Senado 70 cambios

## PRINCIPALES EJES:

- **Debilitamiento** de la estructura orgánica, de la autonomía, de la capacidad de acción y sanción del Instituto Nacional Electoral.
- **Transferencia** de votos de los partidos grandes a los pequeños para que conserven el registro.
- **Permitir** la propaganda electoral (salvo aquella que diga que es pagada para tal efecto)
- **Eliminar** las sanciones graves y que a pesar de violaciones a la ley no se puedan quitar candidaturas.
- **Debilitamiento** e injerencia en la integración de los órganos electorales locales.



**SEÑALAMIENTOS.** Legisladores de oposición remarcaron que con el Plan B sigue en riesgo la fortaleza del INE; además de los riesgos para la democracia.

## ‘En riesgo, las elecciones libres’

Un grupo de exconsejeros electorales, entre los que se encuentran fundadores del IFE, emitieron un pronunciamiento en el que señalan que la modificación a las leyes electorales, aprobada por la Cámara de Diputados, significa un retroceso para el país y pone en riesgo la celebración de elecciones libres.

El exconsejero Alfredo Figueroa, quien formó parte de la campaña de Ricardo Anaya, informó, en su cuenta de Twitter, que este lunes entregarán una carta al Senado, previo a que se discuta en comisiones un dictamen sobre el cambio a esas leyes electorales.

Los exconsejeros advirtieron

riesgos y retrocesos, por lo que piden al Senado que se activen foros de consulta y otros mecanismos de análisis de los cambios propuestos.

Entre los firmantes está el exconsejero Marco Baños, quien en la pasada elección fungió como asesor de la campaña del PAN a la gubernatura de Tamaulipas. También Virgilio Andrade, exconsejero del IFE, y quien trabajó como titular de la Función Pública en el sexenio de Peña Nieto.

El documento también está firmado por los tres expresidentes del IFE: José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde y Leonardo Valdez. / **ANGEL CABRERA**

Acción Nacional (PAN), Damián Zepeda, lamentó que el dictamen con las correcciones se les haya entregado a los integrantes de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda en la medianoche del sábado, lo que les da apenas un día para analizarlo y debatirlo este lunes en la reunión de comisiones.

En entrevista, informó que en la revisión que hasta ese momento ha-

bía hecho al dictamen, se solventaba uno de los grandes riesgos de la reforma; no obstante continuaban tres ejes “dañinos” propuestos por el Ejecutivo y aprobados por los diputados federales de Morena y sus aliados.

Refirió que entre los cambios se acordó eliminar la transferencia de votos de un partido a otro para lograr el registro de los pequeños.

“Traían un fraude que querían que

Es una reforma que establece las nuevas reglas del sistema democrático electoral del país, no puede ser revisada de esta manera”

**DAMIÁN ZEPEDA**, senador del PAN

no tuvieran los partidos que lograr el 3% (de votos), eso se corrige. Pero también se corrige la propuesta de que pudieran firmar un convenio y transferirse artificialmente votos, esto evidentemente es un fraude electoral porque se da votos a un partido que no ganó en las urnas”, informó el panista.

No obstante, dijo que continúan vigentes tres temas más que también son delicados como el “acotar al INE, debilitarlo, atacarlo, restarle facultades y eso me parece bastante delicado, de hecho un aspecto de ellos que tiene que ver con los órganos electorales locales tiene claros visos de inconstitucionalidad”.

Otros de los temas graves es que sólo se sancione la propaganda gubernamental “que sea pagada para el efecto” y no la que se realice en otros foros por parte de funcionarios y servidores públicos. Además de eliminar las sanciones como el quitar candidaturas por acciones ilegales.



Alistan en Senado cambios a

# Plan B de reforma electoral

buscan quitar “cláusula de  
vida eterna” a minipartidos





Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados; con las modificaciones propuestas, será devuelto a la Cámara de Diputados

Mauricio Salomón

**Este lunes, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, sesionarán para avalar los dictámenes relacionados con el Plan B de la Reforma Electoral, mismos que contemplan alrededor de cien cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.**

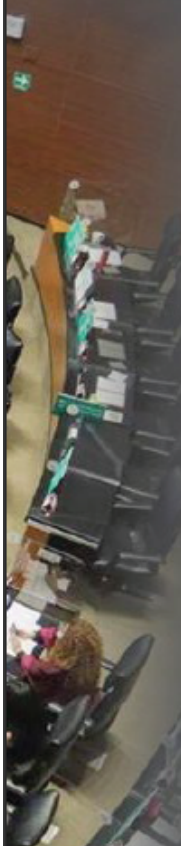
Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual, de acuerdo con la enmienda, “en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

El dictamen que se distribuyó entre los senadores la noche del pasado sábado, elimina la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar “los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”.

Se anula también la “cláusula de vida eterna”, con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos “satélites”, como el Verde y el PT, a pesar de no alcanzar el tres por ciento mínimo en las votaciones, siempre y cuando registraran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas. En los dictámenes, que suman 801 cuartillas, también se incluye que el voto de los mexicanos residentes en el extranjero deberá realizarse exclusivamente vía internet, por lo que ya no podrá efectuarse por correo ordinario.

Las comisiones unidas de Gobernación, que preside la senadora Mónica Fernández Balboa, y de Estudios Legislativos, Segunda, que encabeza el senador Rafael Espino, sesionarán a partir del mediodía de este lunes, con la intención de aprobar los dictámenes y que sean presentados ante el pleno en la sesión del próximo martes. Ya con las modificaciones propuestas, será devuelto a la Cámara de Diputados, que analizará si se “allana” y acepta las correcciones o vuelve a realizar cambios. **M**

“  
En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante un convenio de coalición”



**ALISTAN EN SENADO  
CAMBIOS A PLAN B  
DE REFORMA ELECTORAL**

Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados; con las modificaciones propuestas, será devuelto a la Cámara de Diputados



14

# Alistan en Senado cambios a **Plan B** de reforma electoral»» buscan quitar “cláusula de vida eterna” a minipartidos





Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados; con las modificaciones propuestas, será devuelto a la Cámara de Diputados

Mauricio Salomón

**Este lunes, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, sesionarán para avalar los dictámenes relacionados con el Plan B de la Reforma Electoral, mismos que contemplan alrededor de cien cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.**

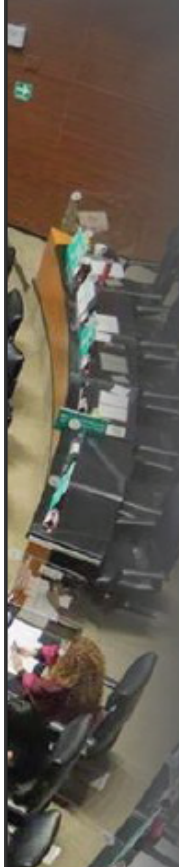
Las comisiones unidas proponen dar marcha atrás al planteamiento de los diputados que permitía la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual, de acuerdo con la enmienda, “en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

El dictamen que se distribuyó entre los senadores la noche del pasado sábado, elimina la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar “los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”.

Se anula también la “cláusula de vida eterna”, con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos “satélites”, como el Verde y el PT, a pesar de no alcanzar el tres por ciento mínimo en las votaciones, siempre y cuando registraran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas. En los dictámenes, que suman 801 cuartillas, también se incluye que el voto de los mexicanos residentes en el extranjero deberá realizarse exclusivamente vía internet, por lo que ya no podrá efectuarse por correo ordinario.

Las comisiones unidas de Gobernación, que preside la senadora Mónica Fernández Balboa, y de Estudios Legislativos, Segunda, que encabeza el senador Rafael Espino, sesionarán a partir del mediodía de este lunes, con la intención de aprobar los dictámenes y que sean presentados ante el pleno en la sesión del próximo martes. Ya con las modificaciones propuestas, será devuelto a la Cámara de Diputados, que analizará si se “allana” y acepta las correcciones o vuelve a realizar cambios. **M**

“  
En ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante un convenio de coalición”





En comisión,  
Senado hace 100  
modificaciones  
a plan B de  
reforma electoral

P. 11



VERÓNICA TÉLLEZ

**F**inalmente, la Comisión de Gobernación del Senado de la República llevó a cabo alrededor de cien modificaciones al paquete de reformas en materia electoral que fuera aprobado la semana pasada por la Cámara de Diputados, y que es conocido como "plan B".

Según algunas informaciones, se destaca que la comisión presidida por la morenista **Mónica Fernández** se reunió este fin de semana en privado con la secretaria técnica de la comisión y su equipo de asesores para revisar la minuta remitida por los diputados.

El documento en el que se cuentan cerca de mil cuartillas, sería enviado en las primeras horas de ayer a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, así como a la de Justicia, para que dictaminen y se apruebe un nuevo dictamen que podría ser votado por el Pleno el día de mañana.

Vale la pena destacar que entre otros apartados se contempla la eliminación del párrafo que estipula la conservación del registro de los partidos que no alcanzan el tres por ciento de la votación, como lo pidió la semana pasada en su conferencia matutina el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Como se recordará, apenas en la madrugada del miércoles 7 de diciembre, Morena y sus aliados aprobaron reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral, en lo que ya se conoce como el "plan C" de la reforma electoral.

Fue aprobado también el plan B, que es el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así

## En comisión, Senado hace 100 modificaciones a plan B de reforma electoral

como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Sobre dicho tema, el coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila**, aseguró que su grupo parlamentario actuará con "responsabilidad" para corregir los errores que contiene el paquete de reformas legislativas en materia electoral, destacó que se está revisando la minuta y enfatizó el trabajo de los medios de comunicación para evidenciar los errores o contradicciones a las que calificó como "delicadas"; y agregó que si se llegaran a aceptar serían "en detrimento de la democracia" en el país.

También recordó que habló del tema con el secretario de Gobernación (Segob), **Adán Augusto López Hernández**, y que ambos coincidieron en que "no solo son dos o tres los errores que se cometieron", sino que existen más errores constitucionales.

Por tal motivo, **Monreal aseguró que ya prepara una serie de documentos con los errores, mismos que enviará por "cortesía" al titular de Segob, pero principalmente a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados.**

Cuando se le preguntó sobre el traspaso de votos que contiene el proyecto, señaló: "Yo no estuve en la negociación política, pero por supuesto que alguien lo introdujo. Y lo más delicado que a mí me preocupa es que pareciera ser que lo que se omitió o lo que se dispensó de trámites en las minutas y en la Gaceta es distinto a lo que se votó" en San Lázaro, resaltó.

Profundizando en ello, destacó que es un tema muy delicado "porque vulnera el procedimiento legislativo" y el hecho de que en el Senado no se haya aprobado por la vía rápida pone en relieve las inconsistencias que se tiene obligación de corregir.

"Quiero decir que vamos a regresarle la minuta a la Cámara de Diputados con correcciones y ya serán ellos los que decidan si se allanan o insisten en su dictamen", puntualizó.

También consideró que cualquier reforma electoral debería tener legitimidad social porque así ha ocurrido con las últimas reformas, aunque también es legal que se aprueben por mayorías.

Deseó que "no se judicialice" el tema.



Adán Augusto López Hernández



Ricardo Monreal Ávila



Senado de la República



Cámara de Diputados



## Adán López va hoy al Senado para impulsar ajustes al plan B

Pedirá a legisladores de Morena y aliados aprobar la minuta con 97 cambios

VÍCTOR BALLINAS/

# ADÁN LÓPEZ SE REUNIRÁ HOY CON MORENA Y ALIADOS Comisiones en el Senado realizaron 97 modificaciones al plan B electoral

## Eliminan el trasvase de votos en coaliciones y el uso de los remanentes financieros

VÍCTOR BALLINAS

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunirá este lunes en privado con los senadores de Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES, para solicitarles que aprueben el plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, con 97 cambios que hicieron las comisiones dictaminadoras de la cámara alta.

La reunión será a las 9 horas en el auditorio Octavio Paz, antes de que sesionen las comisiones que aprobarán el dictamen, las de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los morenistas Mónica Fernández y Rafael Espino, respectivamente.

La discusión en el pleno del Senado se perfila para el martes. Con el casi centenar de ajustes, la minuta que envió la Cámara de Diputados regresará a San Lázaro.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, informó que entre las "decenas" de modificaciones hubo algunas originadas por "bloques de inconstitucionalidad", que en parte fueron eliminados, "pero seguimos revisando y analizándola.

"No queremos que la Constitu-

ción se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales", agregó. "Estamos cuidando el futuro de la democracia de México, estamos logrando que estas modificaciones puedan ser en beneficio de la sociedad y del proceso electoral", expuso.

### Adecuaciones

Entre los cambios, las comisiones dieron marcha atrás a la disposición que aprobaron los diputados para transferir votos entre partidos coaligados que no alcanzaran 3 por ciento de la votación nacional, a fin de que logren conservar el registro.

El dictamen que circuló entre los senadores también elimina la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como que también puedan utilizarlos para la elección federal o local siguiente".

Además, las comisiones dispusieron en los ajustes que los senadores y diputados que opten por la reelección consecutiva deberán pedir licencia.

Las comisiones dictaminadoras del Senado propusieron más de 20 cambios a las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre ellas al artículo 12, inciso dos, que establece que "en ningún caso se podrán transferir o distribuir votos mediante convenio o coalición".

La disposición de que haya tal transferencia de sufragios fue uno de los cambios que Morena hizo en la Cámara de Diputados, a petición del PT, y que la oposición consideró inconstitucional.

### Corrigen redacción "imprecisa"

Las comisiones modificaron, asimismo, reformas a la Ley General de Medios de Impugnación y a la Ley General de Partidos a la que le hicieron nueve cambios.

También modificaron 55 artículos de la Ley General de Comunicación Social, "dado que su redacción actual resulta imprecisa y en ocasiones ambigua, al no reflejar con claridad y precisión lo que en realidad se está reformando, adicionando o derogando".

Además cambiaron dos artículos, el 49 y el 73, de la Ley General de

**Responsabilidades Administrativas.**

Las comisiones consideraron que las reformas y adiciones que plantearon pueden encuadrarse en tres temas: ejercicio de derechos político-electorales, sistema nacional electoral y justicia electoral. Estimaron que el objetivo es el de mejorar las instituciones y procedimientos para contar con normas que busquen lograr comicios más apegados a los principios rectores de la función electoral.

**Se busca "certeza jurídica"**

En el dictamen, las comisiones respaldaron la propuesta de reforma, a la que describieron como un intento de otorgar certeza jurídica a

quienes han sido más vulnerados en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Concluyeron, igualmente, que el proyecto dota al país de un sistema nacional electoral apegado a principios y valores democráticos, como la honestidad, la honradez, la equidad, la objetividad e imparcialidad, así como a los principios de austeridad, eficacia y eficiencia presupuestarias.

Las comisiones sostuvieron que la reforma busca actualizar la justicia electoral conforme a la realidad que vive México, salvaguardando siempre los derechos de las y los ciudadanos.

También resaltaron la innovación del juicio electoral en línea,

que pretende agilizar procedimientos y, sobre todo, la emisión de resoluciones, lo que otorga una justicia pronta y expedita.

“

*Los legisladores que opten por buscar la reelección deben pedir licencia*



## Bancadas de la 4T se reunirán con Adán Augusto López para revisar Plan B electoral



El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, dio a conocer que este lunes se reunirán las bancadas de la cuarta transformación con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para revisar el proceso legislativo del Plan B de la Reforma Electoral.

Desde Sonora, abundó que todavía la noche del sábado le envió a las comisiones de Gobernación, que preside la senadora Mónica Fernández, y la de Estudios Legislativos, que encabeza Rafael Espino, más datos sobre las inconsistencias constitucionales que deben plasmar en el nuevo dictamen, y confirmó que será devuelto a la Cámara de Diputados.

“Con todo respeto, sin pretender confrontarnos con la colegisladora, les vamos a devolver la minuta, se las vamos a regresar, porque hay errores constitucionales que no podemos admitir. No por ese hecho te deben acusar de que estás infringiendo mandatos o principios u órdenes de nadie, es nuestra responsabilidad constitucional. No se puede por la vía ordinaria, por la vía de la ley, modificar principios constitucionales”, enfatizó Monreal.

El senador por Zacatecas dijo que con el tema de la Reforma Electoral esta semana será intensa en la Cámara alta, donde este lunes por la mañana sostendrán reuniones entre las bancadas de Morena, PT, Partido Verde y PES, y después buscará reuniones con los de la oposición, a los que les reconoció que están en su derecho de oponerse al Plan B.

<https://www.razon.com.mx/mexico/bancadas-dela-4t-senado-reuniran-adan-augusto-lopez-revisar-plan-b-electoral-detecta-monreal-inconsistencias-509610>



## Reforma fue hecha desde el rencor, dice Córdova

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, criticó que las modificaciones a las leyes electorales, conocidas como Plan B, fueron aprobadas “de espaldas a la ciudadanía y basadas en rencores”.

En un video, publicado en redes sociales criticó los cambios, aprobados por la Cámara de Diputados y que se discutirán esta semana en el Senado: “No vale la pena poner en riesgo la construcción ciudadana, con reformas apresuradas, aprobadas con una mínima lectura y análisis, procesadas de madrugada, basadas en datos falsos, de espaldas a la sociedad, visiones prejuiciadas, filias y fobias, y peor aún basadas en rencores personales”.

Respecto al futuro del organismo, aseveró que, aunque oficialmente en enero próximo comenzará la organización de las elecciones a gobernador del Estado de México y Coahuila, en el INE iniciaron las acciones preparatorias para que el 4 de junio acudan a las urnas más de 15 millones de electores.

Abundó que “las elecciones locales de 2023 volverán a ser una muestra de lo que México ha logrado en materia electoral: procesos confiables en los que la ciudadanía puede tener plena confianza de los resultados”.

Por su parte, en su cuenta de Twitter, el consejero Ciro Murayama criticó que la Cámara de Diputados realizó modificaciones sustanciales al sistema electoral del país, pero dejó intactos los recursos para partidos políticos, lo cual se pudo cambiar sin reformar la Constitución.

“Para ahorrar tres mil 500 millones de pesos bastaba con cambiar un artículo de la Ley de Partidos para que recibieran menos dinero público local, pero no cambiaron eso, sino que buscan eliminar a la estructura profesional del INE”, indicó el consejero del órgano electoral.

/ ÁNGEL CABRERA



Con la propuesta, le INE pierde capacidad operativa e independencia ante el Congreso”.

Luis Carlos Ugalde,

EXCONSEJERO PRESIDENTE DE INE

Estructura operativa se afectaría

Alerta Ugalde politización de acuerdos en INE

La minuta avalada implica desconfigurar el Servicio Profesional Electoral

Jorge Manroy politico@eleconomista.mx

La reforma electoral (plan b) aprobada por la Cámara de Diputados disminuye la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE), además de que debilita la figura del consejero presidente.

La minuta aprobada por una mayoría de diputados de Morena y aliados proponen disminuir las oficinas centrales del INE, al fusionar 17 áreas en 12 como la Dirección Jurídica con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección de Administración con la del Servicio Profesional Electoral.

Compacta las 32 juntas locales al desaparecer al vocal secretario y al vocal de organización, y desaparece las 300 juntas distritales, que son la base territorial para organizar elecciones, y las sustituye por una vocalía operativa.

En los hechos, esa reducción implica desconfigurar el Servicio Profesional Electoral del INE e implicaría despedir al 85% de 2,500 miembros.

Asimismo, la minuta —ahora depositada en el Senado de la República para su análisis— merma la figura del

consejero presidente, pues desaparece la Junta General Ejecutiva, brazo operativo del INE y a través de la cual se garantiza la ejecución del mandato del Consejo General.

En su lugar se crea una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros (uno de ellos el consejero presidente), los directores ejecutivos, así como representantes de los partidos políticos.

Se plantea una reforma al artículo 47 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para crear las Comisión de Administración del Consejo General, a la que también asiste el titular del Órgano Interno de Control sólo con derecho a voz.

La Comisión de Administración se reuniría por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones: proponer al Consejo General, a propuesta de las Direcciones Ejecutivas correspondientes dentro del ámbito de sus competencias, las políticas y los programas generales del Instituto, así como establecer los procedimientos administrativos, previa propuesta de las Direcciones Ejecutivas, conforme a las políticas y programas generales del Instituto, además

de aprobar la evaluación al desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional, que realice la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Pactos en Consejo General

A decir del exconsejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, esta reforma “politizará la implementación de los acuerdos del Consejo General y les dará a los consejeros electorales un papel ejecutivo deformando su papel de supervisión”.

Luis Carlos Ugalde mencionó que la reforma propuesta por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador también plantea debilitar la autonomía presupuestaria del INE, pues “propone que todos los recursos del Instituto estén expresamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con lo cual se pierde capacidad operativa e independencia frente al Congreso. Asimismo, se mandata que se liquiden y reintegren los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento y ac-



tualización de los módulos de atención ciudadana”.

Finalmente, Ugalde planteó como positivo de la reforma que incluya acelerar el proceso para que las personas privadas de la libertad puedan votar, ya hay una sentencia del TEPJF al respecto, así como incluir a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad e

indígenas) a través de acciones afirmativas.

También que se facilite el voto de mexicanos en el extranjero, mediante el uso del internet con pasaporte o matrícula consular.

**Entre los cambios positivos, el ex-**

consejero

Luis Carlos Ugalde destacó el que personas en prisión preventiva puedan votar.



**Desaparecería la** Junta General Ejecutiva, brazo operativo del INE y mediante la cual se garantiza la ejecución del mandato del Consejo General. FOTO: EL ECONOMISTA



## Impulsa el PRI en San Lázaro una iniciativa que reglamente los gobiernos de coalición

ENRIQUE MÉNDEZ

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su bancada en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para reglamentar los gobiernos de coalición y configurar "un arreglo de conciliación política y acuerdo social" que garantice la gobernabilidad del país.

En la iniciativa de ley de gobierno de coalición, Alejandro Moreno Cárdenas plantea definir como gobierno de coalición la suma de partidos con representación en el Congreso que, a convocatoria del Ejecutivo, elaboren y presenten al Senado un programa de gobierno, que sería ejecutado y evaluado por un gabinete integrado en acuerdo con las dirigencias partidistas.

El legislador explicó que la iniciativa parte de la propuesta que entregaron, a nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

Universidad Nacional Autónoma de México, los doctores en derecho Diego Valadés y Daniel Barceló en 2016, para reglamentar la reforma a la Constitución en materia de gobiernos de coalición.

Uno de los propósitos relevantes de la ley secundaria es que los gobiernos ejerzan sus políticas a partir de opiniones de la ciudadanía, y prevé constituir foros ciudadanos para la conformación e integración de un programa de gobierno.

También, integrar un consejo económico y social nacional autónomo, como auditor de desempeño y evaluación del cumplimiento del programa de gobierno, así como de sus políticas.

El dirigente priísta resaltó que todas las iniciativas de reforma electoral no han podido superar "la antitética propia del antiguo modelo político: 'el que gana, gana todo, y el que pierde, pierde todo', un clásico mantra proveniente del sistema de partido hegemónico,

insuficientemente matizado por los méritos del sistema electoral mixto, incapaz de corregir de fondo la sobrerrepresentación en el Congreso, en especial la propensión al no acuerdo".

La iniciativa, que se turnó a comisiones, incluye cambios a la propuesta de Valadés y Barceló, entre otras que la facultad del Presidente de optar por un gobierno de coalición se ejercerá por voluntad propia y/o en cumplimiento de un compromiso explícito de conformar un gobierno de coalición.

Además, que las dirigencias de los partidos podrán sugerir al Presidente los nombres de los integrantes de su gabinete, así como quienes los sustituyan.

Se busca "resolver la problemática de los gobiernos divididos, al abrir y compartir la tarea pública de manera plural, lo cual incentiva la generación de mayorías estables que vigorizan las capacidades presidenciales de gestión", definió Moreno.



## El gobierno ha construido una estrategia para destruir a partidos de oposición: 'Alito' Moreno



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, acusó que las constantes denuncias e investigaciones presentadas en su contra, por parte de legisladores y figuras pertenecientes a la actual administración, no son más que una estrategia por parte del gobierno, cuyo propósito es destruir a los partidos de oposición, así como a quien piense distinto.

Además, el dirigente nacional del partido tricolor también reviró contra la presente administración a cargo de Morena, a quienes señaló de poseer nula capacidad y expertos en temas de gran relevancia a nivel nacional.

"Actualmente se viven momentos difíciles porque se tiene un gobierno autoritario que persigue, que difama y que ha construido una estrategia para destruir partidos políticos, medios de comunicación y a quienes piensan distinto. "Morena ha sido lo peor que le ha pasado al país, porque son ineptos, inexpertos y no tienen sensibilidad para abordar los grandes problemas del país", dijo.

Acompañado del dirigente de la organización de la Red Jóvenes X México, Carlos Gutiérrez Mancilla, Moreno reconoció que los jóvenes son el presente y la fuerza del PRI, por lo que su propuesta uno de tres, la cual consiste es que una tercera parte de las candidaturas del partido serán para los jóvenes, ha constituido un gran logro en ese sector.

En ese sentido, Moreno advirtió a los jóvenes simpatizantes: "tenemos que estar preparados para defender a nuestro país. El PRI es un partido de palabra que defiende el Estado de Derecho y que, sobre todo, siempre ha defendido el régimen democrático. "Somos la generación que puede hacer realidad el cambio con rumbo, con certeza, y las reformas al poder, para poder construir un régimen democrático, con visión de presente y futuro", finalizó.

<https://www.milenio.com/politica/estrategias-gobierno-buscan-destruir-oposicion-alito-moreno>



## Iniciativa priista Buscan crear Ley del Gobierno de Coalición

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, y su bancada en la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa para regular la facultad del Presidente de la República para conformar gobierno de coalición con uno o más partidos representados en el Congreso de la Unión, a fin de impulsar un programa común con el respaldo de una mayoría par-

lamentaria. De acuerdo con el proyecto de Ley del Gobierno de Coalición, el gabinete presidencial estará sujeto a la aprobación del Senado y será acordado por los partidos y el titular del Ejecutivo, pero el mandatario mantendrá intacta su atribución de proponer los nombramientos de los ministros de la Corte, embajadores y otros funcionarios.



# El PRI quiere legislar gobierno de coalición

JAVIER DIVANY

El presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, para que el Presidente de la República pueda conformar un gobierno con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

En septiembre pasado una propuesta similar fue aprobada en el Congreso del Estado de México de cara a la elección a la gubernatura en 2023, pero fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por Morena, que argumentó que la alianza PAN-PRI-PRD "se quiere repartir el botín por anticipado".

La iniciativa de Alejandro Moreno busca reglamentar los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluye las propuestas de designación de los Secretarios de Estado que integren el Gabinete del Gobierno de Coalición.

"La existencia de un Gobierno de Coalición se origina en la facultad del Presidente para optar en cualquier momento por esa figura de gobierno, por voluntad propia y/o en cumplimiento del compromiso explícito de conformar un Gobierno de Coalición, establecido en el frente

político y/o en la coalición electoral gobernante", señala la iniciativa.

Dicha iniciativa, señala el priista, tomó como base un anteproyecto contenido en el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

El Estudio se efectuó bajo la coordinación del doctor Diego Valadés y del doctor Daniel Barceló, por encargo de la Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y se publicó en enero de 2016.

Alejandro Moreno señala que, nos encontramos ante una nueva etapa de nuestro camino de acuerdos para seguir construyendo la democracia, una etapa definida por la imperiosa necesidad de avanzar en la actualización democrática de las reglas de ejercicio del poder, acorde con los requerimientos de integralidad en la pluralidad que demanda arribar a la gobernanza eficaz e incluyente, que se exige al régimen político.

**Una iniciativa similar aprobada en el Edomex, e impugnada por Morena, será resuelta por la Corte en 2023**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	8	12/12/2022	LEGISLATIVO



Alejandro Moreno en conferencia de prensa



# El PRI quiere legislar gobierno de coalición

JAVIER DIVANY

El Sol de México

CDMX. El presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, para que el Presidente de la República pueda conformar un gobierno con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

En septiembre pasado una propuesta similar fue aprobada en el Congreso del Estado de México de cara a la elección a la gubernatura en 2023, pero fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por Morena, que argumentó que la alianza PAN-PRI-PRD "se quiere repartir el botín por anticipado".

La iniciativa de Alejandro Moreno busca reglamentar los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluye las propuestas de designación de los Secretarios de Estado que integren el Gabinete del Gobierno de Coalición.

"La existencia de un Gobierno de Coalición se origina en la facultad del Presidente para optar en cualquier momento por esa figura de gobierno, por voluntad propia y/o en cumplimiento del compromiso explícito de conformar un Gobierno

de Coalición, establecido en el frente político y/o en la coalición electoral gobernante", señala la Iniciativa.

Dicha iniciativa, señala el priista, tomó como base un anteproyecto contenido en el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

El Estudio se efectuó bajo la coordinación del doctor Diego Valadés y del doctor Daniel Barceló, por encargo de la Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y se publicó en enero de 2016.

Alejandro Moreno señala que, nos encontramos ante una nueva etapa de nuestro camino de acuerdos para seguir construyendo la democracia, una etapa definida por la imperiosa necesidad de avanzar en la actualización democrática de las reglas de ejercicio del poder, acorde con los requerimientos de integralidad en la pluralidad que demanda arribar a la gobernanza eficaz e incluyente, que se exige al régimen político.

**Una iniciativa similar aprobada en el Edomex, e impugnada por Morena, será resuelta por la Corte en 2023**



Alejandro Moreno en conferencia de prensa



# Y AVANZA SIN OBSTÁCULO REFORMA EN EL TFJA MÉXICO P. 3

SEÑALAN QUE EL PODER EJECUTIVO BUSCA CONTROLAR EL ÓRGANO

## Cambios a ley del TFJA lo debilita, coinciden expertos

JORGE X. LÓPEZ

Los cambios aprobados a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) por el Pleno de la Cámara de Diputados vulneran la autonomía de la institución y lo debilitan en su funcionamiento, coincidieron académicos, abogados y diputados de oposición.

Las modificaciones fueron enviadas por el Presidente de la República al recinto de San Lázaro el 3 de noviembre pasado y aprobadas el 8 de diciembre por la mayoría de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Ahora, la iniciativa será revisada por el Senado de la República.

El TFJA surgió hace 86 años durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, como una figura para acotar los actos de poder de autoridades fiscales y ahora es el órgano encargado de vigilar la legalidad de los actos de la administración pública, explicó en entrevista el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), Arturo Pueblita Fernández.

Sobre las reformas a la ley orgánica de ese tribunal, y que están ahora en revisión en el Senado, el presidente del INCAM lamentó las nuevas causales para que puedan ser removidos los magistrados.

“Se señala expresamente que por notoria ineptitud podrán ser removidos por su cargo y eso es algo muy subjetivo, que abre las puertas a la arbitrariedad (...) no se sabe cómo se va a determinar ese criterio.

“En mi opinión esto se trata de una maniobra para hacerse del control del TFJA, si se deja en estos criterios subjetivos la determinación de la incapacidad de una persona, lo que se está abriendo es una caja que va a permitir que a los magistrados que resuelvan en contra de los intereses de Gobierno, ¡pero que pueden estar resolviendo conforme a justicia y conforme a derecho! Pueden ser sancionados y van a poder ser removidos de su cargo”, alertó el abogado.

Señaló que este tribunal no requería reforma alguna a su ley orgánica, y en cambio lo que sí necesita es que se designen a más de 80 magistrados por parte del Presidente de la República y que se ratifique a otros para que el TFJA pueda funcionar con normalidad.

El TFJA es importante porque tiene funciones a escala federal pero que no forma parte de los Poderes de la Unión, en el que su función principal es revisar los actos que emite el Ejecutivo federal, indicó el maestro Víctor Manuel

**DEDICATORIA. SEÑALAN APARTADO ESPECIAL PARA QUE LA MAGISTRADA NATALIA TELLEZ SEÁ LA PRÓXIMA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**



**MAYORITARIO.** Con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención, el 8 de diciembre San Lázaro reformó la Ley Orgánica del TFJA.

Alonso, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

Mientras que para el profesor de Derecho del Tec de Monterrey Max Alberto Diener, las reformas debilitan la independencia del Tribunal.

Expuso que con los cambios incluidos de último momento en los artículos transitorios del dictamen se da preferencia para elegir de la tercera sección de la Sala Superior a la presidencia del Tribunal con lo que podría tener el control de éste.

Lo delicado del tema, continuó, es que la función en los tribunales es juzgar entre dos partes, “entonces, por lógica elemental, lo deseable es que esas instancias sean neutrales y no estén cargados los dados”.

El dictamen elaborado en Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción tenía consenso entre los partidos de Acción Nacional y Morena.

Sin embargo, luego de prolongar la discusión durante días, Morena presentó cambios a los artículos transitorios que rompieron el acuerdo y le devolvió al dictamen sus intenciones primeras.

El diputado presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Juan Carlos Romero Hicks (PAN) detalló que los cambios que habían conseguido era que se quitaran los

artículos transitorios quinto y sexto “que todos leímos era un traje a la medida para que cierta persona pueda ser quien ejerza la siguiente presidencia del Tribunal, a partir del 2 de enero del año próximo”.

Esto en referencia a Natalia Tellez Torres, magistrada de la Tercera Sección del Tribunal.

Además, se había logrado quitar las causales de remoción que eran sumamente subjetivas, y se eliminaba una circunstancia procesal con la que la nominación del Presidente de la República de un magistrado no pasara por comisiones en el Senado.

“El objetivo político es, a través de un transitorio, influir en la elección de la próxima presidencia del TFJA. Por cómo está diseñada, suponiendo que se apruebe en el Senado, es muy probable que llegue una gran inundación de amparos”, señaló.

La diputada Blanca Alcalá (PRI) explicó que el problema de impulsar la llegada de la magistrada de la sección tercera de la Sala Superior es que esta área se había creado como una sección especializada en materia administrativa que no tiene que ver con los otros temas que aborda el Tribunal.

“Se había decidido que sería dentro de los integrantes de las otras secciones de dónde saldría el titular de la presidencia y con este cambio más que hablar de igualdad, pues estamos revolviendo peras con manzanas.

“La Sección Tercera solamente hay dos integrantes y la iniciativa dice que puede ser alguien de la tercera sección y buscando la paridad, y además, que sea el más decano y la mujer es la más decana, casualmente”, expuso la priista.

Cuestionada si la intención de tomar el control del TFJA está relacionada con la resolución de la Corte que eliminó la prisión preventiva para los delitos fiscales, Alcalá comentó que “hoy, todo genera sospechas”.

El diputado Alejandro Moreno, quien fue el encargado de presentar las modificaciones a los transitorios, fustigó que unos diputados de oposición trajeran firmas de abogados “prácticamente para descalificar a una magistrada, que por cierto no conozco, no sé de quién se refiere de la Sección Tercera”.

“Me pareció desafortunado, por eso metí la reserva, porque debemos nosotros como

LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022 3



●● Será la espada de Damocles sobre los juzgadores del TFJA, porque tendrán la incertidumbre de saber que, con un criterio absolutamente subjetivo, si llegan a fallar en contra de los intereses del Estado, aún cuando lo hagan conforme a derecho, los van a poder sancionar”

**ARTURO PUEBLITA FERNÁNDEZ**  
Presidente del INCAM

●● Esta iniciativa, como la de la ley de telecomunicaciones, todas siguen el mismo patrón: el Ejecutivo se abroga facultades sobre el Legislativo, le quita facultades, llámese Senado, llámese Cámara de Diputados, ¿de qué sirve que hagamos parlamentos abiertos?”

**BLANCA ALCALÁ**  
Diputada del PRI

●● (La iniciativa es) un traje a la medida para que cierta persona pueda ser quien ejerza la siguiente presidencia del Tribunal, a partir del 2 de enero del año próximo”

**JUAN CARLOS ROMERO HICKS**  
Diputado del PAN

●● Al final de cuentas necesitamos tener un Tribunal mucho más expedito, mucho más ágil, más imparcial, pero sobre todo, más preparado. Creo que es necesario fortalecer esa autonomía del Tribunal”

**DANIEL GUTIÉRREZ**  
Diputado de Morena

legisladores satisfacer las lagunas, resolver las antinomias, y en este caso había una evidente antinomia y era establecer la posibilidad de esos magistrados de la Sección Tercera a que pudieran aspirar a presidir, sobre todo introduciendo el criterio de la igualdad de género”, expuso.



Juicios ante el  
TFJA acumulan  
792,000 mdp

• Dictó 174,652 sen-  
tencias en 12 meses  
hasta octubre.

**Operan en todas las salas del país juicios en línea**

# Juicios ante el TFJA equivalen a casi 800,000 millones de pesos

**• Del primero de noviembre del 2021 a octubre pasado, el Tribunal recibió 154,431 demandas; en este periodo el tribunal dictó 174,652 sentencias**

Belén Saldívar  
oro.morfinaz@eleconomista.mx

**L**os juicios que actualmente se disputan ante las instancias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen un valor de 792,541 millones de pesos, informó el magistrado presidente del tribunal, Rafael Anzures Uribe.

"Al finalizar el pasado mes de octubre, el interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite de tribunal ascendió a más de 792,541 millones de pesos, lo que equivale casi a 3% del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al tercer trimestre de este año", declaró al rendir su tercer y último informe como Presidente del TFJA.

Durante su informe, el Magistrado Presidente mencionó que el valor de estos juicios reitera la importancia jurídica y económica del TFJA, el cual ha estado en la mira en los últimos días ante las reformas que se aprobaron en la

Cámara de Diputados a su Ley Orgánica para imponer a la nueva magistrada presidenta, Natalia Téllez.

Anzures Uribe detalló que del primero de noviembre del 2021 a octubre pasado, el TFJA recibió 154,431 demandas. En este periodo el tribunal dictó 174,652 sentencias que se consideran de gran calidad, ya que solo 9.3% de ellas fueron revocadas en otras instancias de justicia.

En este mismo periodo, en el tribunal se recibieron 389,000 litigantes y se emitieron 30,000 citas.

"Otro aprovechamiento que tuvo el tribunal fue el relanzamiento del Juicio en Línea en su versión 2.0, que ya opera en todas las salas del país, cuenta con 17,394 usuarios que han promovido 13,951 demandas con un valor de 109,000 millones de pesos, respecto de las cuales se han emitido 6,790 sentencias", explicó el magistrado.

"En todas las salas del país el TFJA

tiene alto prestigio como órgano impartidor de justicia ante la sociedad mexicana, por lo que su compromiso es actuar día a día con plena autonomía en las decisiones de los órganos de gobierno y en el dictado de sus fallos conforme mandata nuestra Constitución", indicó el magistrado.

En lo que respecta a la administración del tribunal, el magistrado recordó que el presupuesto para el siguiente año será de 3,153 millones de pesos. Destacó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió su dictamen sobre el TFJA con cero observaciones y cero recomendaciones. "lo que certifica la eficiencia de la gestión".

El magistrado Rafael Anzures terminará su gestión frente al TFJA el próximo 31 de diciembre.

## **SAT ganó 44.7% de los juicios**

El TFJA, que empezó funciones en enero de 1937, tiene su función en materia fiscal, conociendo las controversias que se



suscitaban de actos o resoluciones emitidas por autoridades fiscales.

El último informe de Finanzas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) detalló que de los juicios fiscales que se presentan, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ganó 44.7% enero a septiembre de este año.

De los 13,785 juicios que se presentaron contra el SAT, 6,159 los ganó el fisco contra los contribuyentes, mientras que 5,469 los perdió y los restantes se quedaron con nulidad para efectos, es decir, el SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

**Los cambios**

Hace unos días, la Cámara de Diputados avaló la iniciativa que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la elección de los magistrados en el TFJA, así como reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades que tiene.

La iniciativa generó descontento entre los partidos de la oposición, ya que comentaron que las modificaciones eran para beneficiar a la magistrada

Natalia Téllez, ya que la reforma plantea que "en el supuesto de que las y los magistrados de la Sección Tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la Presidencia, la postulación se realizará, por única ocasión, por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género".

Asimismo, el dictamen añade que el TFJA conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas agentes del Ministerio Público, peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.

También se estipula que las sesiones que se realicen en las secciones del tribunal deberán ser públicas y, cuando la ley establezca que deban ser privadas, solo se levantará acta, de la cual se realizará la versión pública. Asimismo, se establece que se debe elegir entre las personas magistradas de la Sala Superior a la persona titular de la presidencia del TFJA. Mientras, las magistradas deberán guardar reserva sobre los casos.

La iniciativa aún tendrá que ser discutida en el Senado de la República.



En todas las salas del país el TFJA tiene alto prestigio como órgano imparcial de justicia ante la sociedad mexicana, por lo que su compromiso es actuar día a día con plena autonomía en las decisiones de los órganos de gobierno y en el dictado de sus fallos".

**Rafael Anzures Uribe,**  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TFJA.

**El presupuesto para el 2023 será de 3,153 millones de pesos. La ASF emitió su dictamen sobre el TFJA con cero observaciones.**



**COPARMEX FIJA POSICIÓN**

# Llaman a preservar autonomía de TFJA

**REPRESENTANTE empresarial dice que el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados debilita al Tribunal**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Coparmex y diputados de oposición llamaron al Senado a apearse a la legalidad e imparcialidad en el proceso de dictaminación de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y a la que consideran violatoria de la autonomía que ese órgano debe preservar.

La diputada María Elena Pérez Jaén (PAN) dijo ayer que un dictamen de esa naturaleza necesita que se realice de acuerdo al procedimiento legislativo, porque "ya basta de trajes hechos a la medida".

El jueves, saltó adelante en la Cámara de Diputados, con la oposición del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, esa reforma cuyos artículos transitorios perfilan las reglas para el próximo relevo de la presidencia del TFJA a realizarse el 2 de enero.

"Una de las principales características de este gobierno ha sido la constante violación a la división de Poderes. El Presidente, en reiteradas ocasiones, ha

buscado tener control absoluto, y esto es lo que se pretende a través del presente dictamen", señaló la legisladora de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

"Lo mínimo que se espera es que el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, actúe con legalidad e imparcialidad y nos demuestre que trabaja para México y no a las órdenes de la Presidencia de la República", planteó la diputada Pérez Jaén.

El TFJA se encarga de resoluciones que según expertos podría representar hasta el 6 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Junto con Pérez Jaén, los diputados Carolina Viggiano y Blanca Alcalá del PRI y Juan Carlos Romero Hicks y Fernando Felipe Macías del PAN, han manifestado que la reforma a la Ley Orgánica del TFJA más que fortalecerlo busca controlarlo.

"La modificación es un traje a la medida para nombrar como presidenta del Tribunal a la magistrada Natalia Téllez, cercana a la secretaria de Economía", dijo la legisladora panista.

Por su parte, en entrevista con Newsweek en español, Domingo Ruiz López, de la Coparmex, dijo que esta reforma se interpreta como la intención de crear un tribunal a modo y con la posibilidad de que sea influenciado por el Ejecutivo: "Hacemos

un llamado claro y contundente a que tomen una decisión sensata en este proceso legislativo y piensen en fortalecer una institución".

Alertó el representante empresarial que en el dictamen aprobado por los diputados preocupa a la comunidad jurídica porque, en lugar de fortalecer al TFJA, se le está debilitando.

Para el presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex, "cada vez que hay un acto que emana del Poder Ejecutivo, por ejemplo, cuando el SAT practica una auditoría a un contribuyente y le determina un crédito fiscal y le dice que le debe equis dinero de impuestos, o cuando una autoridad cancela una concesión, o una autoridad ambiental clausura un negocio, cada vez que esos actos que se emiten, que son de autoridad, se hacen de forma ilegal, el tribunal los puede anular. Entonces, el Tribunal es un órgano de control y contrapeso del Poder Ejecutivo".

Cuestionado respecto a quiénes serían los principales afectados ante la carencia de autonomía en el Tribunal, Ruiz López respondió que toda la sociedad.

"Claro, las empresas que pagan impuestos, los particulares que pagamos impuestos, pero toda la sociedad que tiene cosas que hacer con el gobierno federal: licencias, autoriza-



ciones, permisos, registros, realmente toda la ciudadanía sale perjudicada. Vamos a poner el ejemplo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: en este momento está haciendo un papel lejano al que se espera de ella. ¿y quién es la afectada? Pues toda la sociedad".

Argumentó el represen-

tante de la Coparmex que la sociedad requiere que el procedimiento de elección sea el idóneo y que no esté manipulado. "Que sea institucional y que lo que influya en las decisiones del Tribunal sea el derecho, que sean las decisiones de los propios magistrados y no una influencia o

injerencia de carácter político o línea política", pidió.

Alegó Ruiz López que se requiere una conducción que garantice que el Tribunal le dé a la razón a quien la tenga. "sin importar si es empresario grandote, chiquito, amigote o amiguito de alguien en el poder".



Foto: Mateo Reyes

El jueves pasado, con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención, se concretó el dictamen que modifica la Ley Orgánica del TFJA.



Este dictamen no incluye todas las voces que expresaron su preocupación para que el gobierno someta al tribunal a sus intereses."

**CAROLINA VIGGIANO**  
DIPUTADA DEL PRI



No sé que va a pasar, pero es obligación nuestra abrir espacios lo más pronto posible para la participación de las mujeres."

**BENJAMÍN ROBLES**  
DIPUTADO DEL PT



Dentro de las propuestas de los candidatos a comandar el poder Judicial también se encuentra proteger la autonomía y transparentar los procesos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

# Van ministros aspirantes por combatir corrupción

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**Proteger la** independencia y autonomía judicial, transparentar los procesos y decisiones de la Corte, usar de manera eficiente los recursos públicos asignados, combatir la corrupción y transitar a un poder Judicial digital, son, entre otros, los puntos de coincidencia de los cinco

aspirantes a presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para el periodo constitucional 2023-2026.



**Aquí las propuestas de los candidatos; se presentan en orden**

**alfabético por apellido:**



Ministra  
**Yasmín  
Esquivel  
Mossa**

**1** Desde la óptica de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, la consolidación de la democracia requiere de un Poder Judicial fuerte, garante de la Constitución y los derechos humanos, que emita determinaciones capaces de transformar a la sociedad y coadyuvar a la solución de los problemas de desigualdad enraizados en México.

Para crear un entorno seguro en el que todas y todos tengan cabida, considera, se necesitan políticas públicas judiciales contundentes, que derriben

las barreras de la discriminación.

"Ese es el motivo que me impulsa a postularme como la primera mujer presidenta del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, con la única intención de continuar la importante misión de dirigir a una institución a la altura de las circunstancias sociales, garante de su autonomía y eficaz en la impartición de justicia, sobre todo a las personas más desprotegidas", cita el documento titulado "Líneas generales de Trabajo".

Esquivel Mossa estima que resulta fundamental el diseño de un nuevo portal o plataforma que consolide la relativo al ejercicio del presupuesto y el uso de recursos materiales.

Con respecto a la transparencia procesal, considera muy relevante mejorar la funcionalidad electrónica que permita a los justiciables y a cualquier persona interesada conocer el estatus procesal en que se encuentran los asuntos.



Ministro  
Alfredo  
Gutiérrez  
Ortiz  
Mena

**2** El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sugiere profundizar los procesos administrativos de responsabilidad y la lucha contra la corrupción mediante la creación de la Unidad Especializada en Análisis y Prevención de Actos de Corrupción.

Dicha unidad se encargará de recibir, requerir, concentrar y analizar toda la información relacionada con actos de corrupción provenientes de las diversas fuentes con las que cuenta la institución, con

base en la cual se implementarán medidas, formas y las denuncias correspondientes.

Para atender a las personas que imparten justicia federal, plantea adoptar una política de escucha y atención constante hacia los jueces, juezas, magistradas y magistrados federales para conocer y resolver sus necesidades y preocupaciones recurriendo a las áreas administrativas del CJF.

Considera que el incumplimiento de una resolución de amparo debe generar severas sanciones penales, presupuestales y de vigilancia para las autoridades involucradas, porque implica desvío de recursos públicos y violaciones directas a la Constitución.

Por ello propone que el PJF lleve una bitácora del cumplimiento de sentencias de amparo con el fin de tener un padrón anual de autoridades omisas y contumaces, que servirá para dar vista al Ministerio Público Federal, a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación.



Ministro  
Javier  
Laynez  
Potisek

**3** Para el ministro Javier Laynez Potisek uno de los principales retos a enfrentar desde la cabeza del PJF es el combate frontal y determinante contra la corrupción y el nepotismo.

En su opinión, mayor transparencia en el actuar judicial no sólo abona a una mejor impartición de justicia, también construye legitimidad y fortalece la confianza que la ciudadanía deposita en los ministros y jueces.

Propone que el CJF establezca un observatorio de participación ciudadana que coadyuve en la vigilancia

y el monitoreo, exclusivamente en lo que corresponde al ejercicio del gasto administrativo, señaladamente el destinado a las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Así como formalizar reglas de puntos de contacto entre personas impartidoras de justicia y las partes, por considerar que uno de los espacios que las personas usuarias del sistema de justicia identifican como susceptible a la corrupción o la influencia de factores externos es el de las audiencias informales en las que las partes exponen los llamados "alegatos de oreja".

La falta de regulación al respecto, que se da todos los días en cada nivel del PJF, dice, pone en peligro la imparcialidad y la equidad de la justicia, y dan pie a la opacidad en las decisiones.

La transparencia en los procesos de la Corte, también es su prioridad porque, aunque el PJF ha avanzado hacia la transparencia judicial, admite, "es una realidad que muchos de los procesos y decisiones que se desarrollan y toman al interior de la Corte son desconocidos".



Ministro  
**Alberto  
Pérez  
Dayán**

**4** El ministro Alberto Pérez Dayán considera que para hacer efectiva una política de cero tolerancia a la corrupción es preciso desvincular la Contraloría del P.J.F. de la Presidencia del Alto Tribunal y del CJF, porque debe ser un área autónoma que no guarde dependencia para el correcto desempeño de sus funciones.

Ahora más que nunca, opina, “debemos enfocar nuestros esfuerzos sobre dos aspectos primordiales:

“El primero es continuar con la política de cero tole-

rancia a cualquier hecho de corrupción, haciendo de ella una más eficiente y eficaz, e implementarla al resolver hechos que impliquen discriminación, hostigamiento, acoso sexual y discriminación, ya que no es posible tolerar situaciones de tal índole en la institución jurisdiccional protectora de los derechos humanos”.

El segundo consiste en “recobrar la confianza ciudadana, multiplicando esfuerzos y haciendo con mayor eficiencia nuestra labor y transparentando aún más el gasto público, ya que la credibilidad se recupera con acciones y no con discursos, lo cual será fundamental para fortalecer al P.J.F. y contribuirá a la consolidación de la independencia y autonomía judicial”.

Se requiere, desde su visión, trabajar en conjunto a través de Comisiones sobre los ejes centrales de mayor interés, tales como la Administración, los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, la Transparencia, la política de cero tolerancia al acoso sexual, hostigamiento, discriminación, nepotismo y corrupción, entre otros.



Ministra  
**Norma  
Piña  
Hernández**

**5** La ministra Norma Piña Hernández explica en su programa de trabajo que la columna vertebral en la ejecución de sus funciones como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será la independencia judicial —interna y externa— replanteada como un medio indispensable para garantizar una adecuada impartición de justicia y hacer efectivas las libertades y la igualdad de las y los mexicanos.

“Porque la independencia judicial constituye la

principal garantía de imparcialidad de la judicatura en beneficio de la sociedad. Estoy convencida de que la independencia judicial no sólo se alcanza a través del diseño legal e institucional, sino que brota, nace, de la conciencia del juzgador”.

La recuperación de la confianza social en el sistema de impartición de justicia de nuestro país pasa, inevitablemente, detalla, por el reposicionamiento de la independencia judicial como la base a partir de la cual los jueces dan cumplimiento a las demandas de las personas justiciables.

“La pérdida de la independencia judicial no sólo afecta a los integrantes de la judicatura, sino que repercute en el equilibrio de los poderes al vulnerar las libertades y los derechos humanos de las personas”.

Su propuesta central, asegura, “estriba en trabajar para la consolidación de mayorías, cediendo en la imposición de mi visión personal”.

**La elección del próximo ministro presidente de la Suprema Corte del país se llevará a cabo en la primera sesión pública del 2023, que será el 2 de enero.**



## #FUNCIONARIOPANISTA

# INHABILITAN A DIPUTADO FEDERAL

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA HALLÓ CULPABLE A IVÁN RODRÍGUEZ DE ABUSO DE FUNCIONES CUANDO FUE TESORERO DE NAUCALPAN

POR PABLO CRUZ ALFARO

**E**l diputado federal del PAN, Iván Arturo Rodríguez Rivera, fue inhabilitado para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el servicio público por un periodo de 20 años y cumplir con una indemnización de 63 millones 832 mil 458 pesos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México lo encontró responsable del ejercicio de abuso de funciones cuando

**SANCIONES**

**63**  
• MILLONES 832 MIL PESOS DEBERÁ PAGAR EL EXTESORERO.

**20**  
• AÑOS NO PODRÁ EJERCER CARGOS.

fungió como tesorero municipal de Naucalpan entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2018.

La sanción se deriva del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 17/2022 iniciado por la Subcontraloría de Auditoría e Investigación en funciones de Autoridad Investigadora, con base en los hechos denunciados por Domitilo Pérez Urquiza el 25 de octubre de 2018.

En la denuncia se señala al contrato SHA/ST/DCP/SNC/CTPS/EXLPN/003/2017 correspondiente a los Servicios Profesionales de Asesoría Legal, Contable y Fiscal para la Gestión de Trámites Inherentes al Correcto Cumplimiento de lo Dispuesto en el Artículo 3-B de la ley de Coordinación Fiscal adjudicado al despacho ZEN Servicios Profesionales S.C. por el ejercicio fiscal 2017 otorgado durante la gestión como tesorero de Rodríguez Rivera por el que en la querrela se indica pudiera haber daños a la Hacienda Pública.

En la indagatoria se concluyó la falta de evidencia sobre el cumplimiento de los servicios que la empresa en cuestión se obligó en los términos de la cláusulas primera, quinta y sexta del contrato citado, así como tampoco se encontraron documentos que consten devolución por parte del SAT del monto por concepto de ISR en 2017 como lo refiere el despacho ZEN Servicios Profesionales S.C.

Por lo anterior, la autoridad investigadora determinó que el pago de la prestación de servicios al despacho fue con la simple presentación de facturas de 2017 que en conjunto suman 69 millones 725 mil 217 pesos. ●

### UN FALLO INAPELABLE

1 La denuncia contra Rodríguez Rivera se realizó en octubre de 2018 por Domitilo Pérez Urquiza.

2 El Tribunal determinó que el diputado federal incurrió en falta administrativa calificada como grave.

3 En la indagatoria se concluyó la falta de evidencia sobre el cumplimiento de los servicios del despacho.





## Acusan diferencias de cifras en presupuesto

Estima **Eldomex** ingresos menores que la Federación, señala diputado de Morena

### EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**Toluca, Méx.**— El diputado local morenista Daniel Sibaja, integrante de la Comisión de Finanzas Públicas, dijo que el **gobierno del Estado de México** presenta ingresos federales con grandes diferencias a lo estimado por la Federación, y nuevamente solicita deuda pública sin precisar la cartera de proyectos de inversión a que será destinada, por lo que su comportamiento financiero refleja que la actual administración opera con déficit.

Consideró que no es prudente contratar nuevamente deuda pública y que la **Secretaría de Finanzas** no haya estimado los ingresos federales conforme lo hizo el **gobierno** de la República.

Para el Ramo 28, dijo, se estimó por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de San Lázaro que el **Estado de México** recibiría alrededor de 167 mil millones de pesos, pero, apuntó, **Finanzas** estimó que recibirían por el mismo concepto alrededor de 144 mil millones de pesos, lo que significa 23 mil millones de pesos de diferencia entre una estimación y otra. ●



# Investigadora “pone en la agenda” las “reiteradas” quejas de la venta de boletos por Internet

ANA MÓNICA RODRÍGUEZ

Una investigación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de octubre pasado cobra relevancia en estos días, luego del caos y desorden por los supuestos boletos clonados de los conciertos de Bad Bunny.

En el estudio se detalla que “son reiteradas las quejas de las personas consumidoras hacia las plataformas de venta y reventa legal de boletos por Internet y se concentran en la facilidad con la que llegan al mercado secundario al poco tiempo de salir a la venta en los canales primarios, ya que esto permite a los revendedores encarecer los costos de manera discrecional”.

El trabajo, de la investigadora legislativa Lorena Vázquez Correa, titulado *La venta y reventa de boletos de espectáculos en México, mirada legislativa, No. 223*, señala los aspectos principales de esta situación que prevalece en el país. Se puede consultar en Internet.

En su cuenta de Twitter, comentó: “Hace dos meses juraba que nunca volvería a hacer una investigación igual, porque los periodistas me preguntaron ‘cómo te va con la investigación’, ‘Tuvo reacción de Ticketmaster’, ‘no te dio miedo’... y me dio miedo. Por fin se puso el tema en la agenda”.

Entre esos puntos, la maestra en estudios sociales (procesos políticos) y licenciada en filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, planteó: “En 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica comenzó una investiga-

ción sobre varias plataformas del sector del entretenimiento pertenecientes al Grupo CIE (Corporativo Interamericano de Espectáculos), al considerar que existían indicios de prácticas monopólicas en la industria y la venta de boletos; además, para combatir la reventa ilegal y abrir el mercado del boletaje, las nuevas tecnologías han permitido la aparición de plataformas como Boletos, Stubhub o Ticketbis, las cuales entraron a competir en los últimos años”.

## Iniciativa en la Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados, plasmó Vázquez, “hay una iniciativa que propone establecer medidas contra el abuso de empresas que comercializan boletos a través de medios electrónicos y digitales”.

En el trabajo, analiza “la venta de boletos de espectáculos, la reventa legal en línea y las nuevas plataformas que han surgido como competencia a los proveedores predominantes que operan en México. También se describe el marco que regula la venta de boletos y la iniciativa legislativa en la materia, que se presentó en el Congreso de la Unión. Por último, se compara la legislación que se ha producido en otros países para tratar de dar respuesta al problema que suscita la monopolización del mercado de venta de boletos en línea”.

Por su parte, Ricardo Sheffield, titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a pregunta expresa sobre la multa a Ticketmaster,

respondió que “se hará una investigación a fondo para conocer qué fue lo que pasó con los boletos supuestamente clonados. La ley prevé que una multa puede alcanzar hasta el 10 por ciento de las ventas de un proveedor, durante el año anterior, pero eso se determinará cuando concluya la investigación y el proceso de infracción correspondiente”.

Esta problemática de la supuesta clonación y boletaje falso se acrecentó en los dos conciertos de Bad Bunny, pues según testimonios de los consumidores fueron “la página oficial de Ticketmaster y la reventa ilegal” que propiciaron que cientos de personas fueran estafadas y se quedaran sin acceder al inmueble. Incluso otro de los casos ocurrió con los palcos, donde un grupo de jóvenes firmó un contrato apócrifo con “una conocida”, a quien pagaron alrededor de 100 mil pesos. Los chicos que viajaron desde Veracruz tampoco lograron entrar para ver el espectáculo el Estadio Azteca.

Otras de las constantes quejas se enfocaron hacia el equipo o staff de “control de acceso”, pues “además de su prepotencia, también rompieron boletos”, comentaron varios de los asistentes en la explanada del coloso de Santa Úrsula.

En redes sociales, los usuarios plantean que “no sólo es Ticketmaster, también Ocesa. Urge regular los monopolios de entretenimiento”.

También exponen: “Ni me gusta Bad Bunny, pero qué perro coraje da ver el desastre que están haciendo Ticketmaster, Ocesa y Cibana-mex con los conciertos en México”.



## El mes de cabildeo empresarial que casi termina con los 12 días continuos de vacaciones



Cosa rara en la polarizada política mexicana, todos los partidos estaban de acuerdo en algo: la necesidad de duplicar los días de vacaciones, después de medio siglo sin cambios. Sin embargo, la tramitación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo ha sido todo menos tranquila. Los 35 días que pasaron entre su aprobación en el Senado y [la votación de este jueves en la Cámara de Diputados](#) han estado llenos de cabildeo por parte de los empresarios y de giros inesperados. El derecho a 12 días continuos de descanso fue el centro de un tira y afloja. La eliminación de esta prerrogativa durante su discusión en comisiones, una victoria para los empresarios, desembocó en un conflicto dentro de Morena que por poco no hace descarrilar una reforma que parecía inevitable.

El dictamen aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores el pasado 3 de noviembre ampliaba las vacaciones de seis a 12 días desde el primer año de trabajo y obligaba a que se tomaran de manera continua. Rápidamente, [los empresarios se movilizaron](#) para tratar de suavizar algunos de los cambios de cara a su votación en la Cámara de Diputados. Fuentes allegadas a la negociación comentan que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la principal asociación patronal que preside Francisco Cervantes, llevó el liderazgo y que en el Palacio de San Lázaro fueron más “receptivos” a las preocupaciones de la iniciativa privada que en el Senado.

A mediados de noviembre, cuando parecía que la Cámara de Diputados iba a votar la reforma tal y como había sido enviada por el Senado, el poderoso coordinador de Morena, Ignacio Mier, pidió una “revisión” para atender algunas demandas del sector privado. El presidente de la Comisión de Trabajo, el morenista Manuel Baldenebro, empezó entonces a cocinar una modificación con ayuda de los técnicos de la cámara. El diputado reconoce que en las últimas semanas habló con “todas” las principales organizaciones empresariales, algo que considera natural dado su trabajo como legislador, aunque descarta que hubiera presión. “Mi número de teléfono es público”, señala en entrevista. “No hay presión. Estamos acostumbrados a esto”.



## Reacción a reforma

# OIT celebra que México amplíe el periodo vacacional

Maria del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

**La Organización** Internacional del Trabajo (OIT) celebró que el Senado de la República y la Cámara de Diputados aprueben 12 días de vacaciones después del primer año de laborar, pues enfatizó que “esta reforma beneficia a la sociedad en su conjunto”.

El pasado jueves la Cámara de Diputados logró acuerdos para avanzar en la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo; aún sigue el trámite legislativo; no obstante se espera que en esta semana termine su aprobación para que el Ejecutivo promulgue la nueva reforma.

El director de la Oficina en México de la OIT, Pedro Américo Furtado, dijo en entrevista que este tipo de acuerdos en el país “fortalecen el diálogo social tripartito”. Destacó que “un descanso es importante”, entre otras razones porque “estudios demuestran - “uno toma 2 horas para llegar a su trabajo, llega ya cansado; eso nos lleva a ver que hay varios elementos. ¿En qué momento paro para comer, descansar y retomar?”.



# Avanza dar subsidio por maternidad en un pago

Con el fin de que las madres que acaban de tener a su hijo puedan recibir en una sola exhibición el subsidio económico de 84 días, las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron una minuta enviada por la Cámara de Diputados para adicionar un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social.

De esa manera, el dictamen plantea la posibilidad de que las trabaja-

doras embarazadas reciban el subsidio de maternidad que establece la Ley del Seguro Social, mediante la emisión de un certificado único de incapacidad, por 84 días, en una sola exhibición y desde el inicio de la incapacidad.

Señala que “a solicitud expresa de la asegurada, con la previa autorización escrita del médico del Instituto o, en su caso, del médico externo que lleve el control y vigilancia prenatal, y tomando

en cuenta la opinión del patrón y la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrán transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo”.

En caso de que se presente autorización de médicos particulares, ésta deberá contener el nombre y número de cédula profesional de quien los expida, la fecha y el estado médico de la trabajadora.

**/KARINA AGUILAR**



## #INICIATIVAESTANCADA

**SIN AVANCE EN  
AEROLÍNEA**

● Las comisiones de Defensa Nacional y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados, siguen sin dictaminar la iniciativa de reforma que permite a la Sedena y la Marina obtener su propia línea aérea comercial y retirar la concesión a aerolíneas comerciales cuando incurran en sobreventa de boletos.

**10**AERONAVES SE  
PLANTEA QUE  
TENGA FIRMA.

La iniciativa presentada el 11 de octubre, establece que las concesiones para prestar el servicio público aéreo, se pueda otorgar a personas morales mexicanas y empresas paraestatales. **ELIA CASTILLO**



# SCJN dará prioridad a asuntos relacionados con Fuerzas Armadas

Redacción  
politico@eleconomista.mx

**E**n respuesta a una solicitud del presidente de la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dio a conocer que resolverá de manera prioritaria cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión, relacionados con el actuar de las Fuerzas Armadas en el país.

Según lo expresado por la Corte, se dará prioridad a diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Nacional de Registro de Detenciones; el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales.

Además, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como el Acuerdo que dispone de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública.

La SCJN determinó que se actualizaba el supuesto de urgencia en atención al interés social o al orden público, por lo que resolvió como procedente dar trámite prioritario a las Acciones de Inconstitucionalidad (AI): 62/2019, 63/2019, 173/2021,

46/2016 y 137/2022; las Controversias Constitucionales (CC): 91/2020, 85/2020, 87/2020 y el Amparo en Revisión (AR): 282/2020.

La controversia constitucional 90/2020, promovida por la Cámara baja, la resolvió el pasado el 29 de noviembre, en donde determinó validar el “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”.

Cabe señalar que lo anterior se da luego de que el pasado 6 de noviembre, Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó la solicitud de Atención Prioritaria 3/2022, para resolver cuatro controversias constitucionales, cinco acciones de inconstitucionalidad y un amparo en revisión.

## Contenidos de asuntos

Entre los asuntos de revisión están los interpuestos por la CNDH contra el Congreso y el presidente en la acción de inconstitucionalidad 63/2019 por la Ley Nacional del Registro de Detenciones, expedida el 27 de mayo de 2019, de forma particular, los artículos 19 y Quinto Transitorio de la Ley.

Dichos textos indican que

cuando una autoridad detenga a una persona se deberá dar aviso de manera inmediata a la policía local para llevar registro del asunto. Sin embargo, en el Quinto Transitorio se exenta de dicha obligación a las Fuerzas Armadas.

A su vez, la acción de inconstitucionalidad 173/2021 promovida por diputados de oposición pide que se invalide la Ley Orgánica de la Armada de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2021.

Aunado como la acción de inconstitucionalidad 46/2016 promovida por la CNDH contra diversos artículos del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales, ambos publicados en el DOF el 16 de mayo de 2016, entre otros recursos.

**Cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión, son los asuntos pendientes de resolver en la Corte sobre el uso de militares en seguridad pública.**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42-43	12/12/2022	LEGISLATIVO



**El máximo** tribunal del país anunció que tras una petición de la Mesa Directiva de la Cámara baja se dará prioridad a resolver los proyectos sobre militarización. FOTO: EEL HUGO SAJAZMI



# En un año habrá Tren Interurbano a Toluca: AMLO

Acompañado por Sheinbaum y Del Mazo supervisó ayer las obras

## DE LA REDACCIÓN

El Tren Interurbano México-Toluca será inaugurado en diciembre de 2023, confirmó ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador tras supervisar la construcción de esta obra, recorrido en el que estuvo acompañado por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y por el gobernador del estado de México, Alfredo del Mazo.

“Vamos bien en la construcción del tren Toluca-Ciudad de México. Trabajan el gobernador Alfredo del Mazo y la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, funcionarios federales y, sobre todo, están cumpliendo las empresas encargadas de la obra. Inauguraremos en diciembre del año próximo”, expresó el titular del Ejecutivo federal en redes sociales.

En el recorrido se revisaron los avances en el puente túnel México, en la [alcaldía](#) Cuajimalpa, y en Vasco de Quiroga, en [Álvaro Obregón](#), dijo por su parte Sheinbaum. En tanto, el gobernador mexiquense reiteró que el tren mejorará la conectividad y los tiempos de traslado entre el estado de México y la capital del país.

Durante una gira de trabajo efectuada en junio pasado en la

localidad de San Sebastián Buenos Aires, al noroeste de dicha entidad, el Presidente ya había refrendado que la obra estaría concluida para el año entrante, luego de retomar la construcción que empezó en 2014.

“Estamos dándole continuidad a la construcción del tren Toluca-Ciudad de México, que ya estaba iniciado, en proceso, y tomamos la decisión de darle continuidad, de no dejarlo tirado porque todas esas obras se hacen con dinero del presupuesto y el dinero del presupuesto es dinero del pueblo y tenemos que cuidarlo.

“Por eso decidimos reiniciar esa obra y ya el año próximo se va a inaugurar”, indicó en esa ocasión López Obrador al abrir una sucursal del Banco del Bienestar.

La semana pasada, al comparecer ante la Cámara de Diputados, el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara –quien también acudió a la supervisión de ayer junto con el mandatario– expuso que con la línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, el Tren Interurbano México-Toluca y el ramal del Ferrocarril Suburbano de Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se acumularán 102 kilómetros de vías para transporte de pasajeros.



## Busca Morena debilitar a la Cofece y al IFT

AIDA RAMIREZ

La Comisión de Competencia Económica de la International Chamber of Commerce México (ICC México), alertó sobre un nuevo golpe a la institucionalidad que pretende Morena en la Cámara de Diputados, donde buscará aprobar una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y las leyes federales de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al quitar a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) o del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la facultad de presentar querrelas en relación a delitos relacionados con competencia económica.

Reconoció que los órganos constitucionales autónomos como la Cofece y el IFT, han sido desde 2011 los encargados de realizar acuciosas investigaciones de carácter técnico, sin ningún tipo de carga política ni de intereses de grupo, para determinar si existen elementos desde el punto de vista administrativo para concluir la gravedad de una situación que pueda conducir a una sanción administrativa contando.

Además, con la atribución de presentar querrelas en la Fiscalía General de la República (FGR), con el objetivo de que se inicie un procedimiento penal conforme al artículo 254 bis del Código Penal Federal (delitos relacionados con prácticas

monopólicas absolutas).

"Para la Comisión de Competencia Económica de la ICC México, quitar pesos y contrapesos en el inicio de este tipo de procedimientos penales, es riesgoso, pues requieren de un análisis técnico de la Cofece y el IFT, indispensable para evaluar cuando esa conducta resulta grave para los consumidores", dijo.

**Diputados morenistas quieren darle atribuciones a la FGR de presentar querrelas por delitos de competencia económica.**



El IFT es desde 2011 el encargado de realizar indagaciones técnicas.



## Tras fiesta neonazi

**Morena denunció el evento que se realizó en octubre en la Cuauhtémoc.**

- La denuncia de hechos se realizó ante la Fiscalía General de Justicia por delitos contra la dignidad de las personas y discriminación.
- La diputada federal morenista, Marisol García, relató que el pasado 29 de octubre de 2022, se llevó a cabo una fiesta neonazi en la Colonia Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc.
- En el lugar se realizó un concierto clandestino, el cual reunió un aproximado de 300 personas y cinco bandas musicales: tres españolas y dos mexicanas.
- Las entradas al concierto costaron mil 580 pesos y podían comprarse a través del sitio web de Editorial Heidelberg.



ASEGURA EL CIEP

## Recortes en el gasto no son monitoreados

El Instituto Nacional Electoral (INE), y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de los más afectados, deben vincularlos a resultados de manera pública y accesible

ASEGURA EL CIEP

# Recortes en el gasto no son monitoreados

El Instituto Nacional Electoral (INE), y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), de los más afectados

AIDA RAMIREZ

Las reasignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 acentúan la falta de perspectiva de equidad intergeneracional que ya se observaba en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

Pero además, las disminuciones que llevan a cabo los diputados federales en varios renglones para reasignarlas en otros, no son monitoreadas y sus efectos no se observan en el Índice de Seguimiento al Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que sería pertinente que, en este caso el Instituto Nacional Electoral (INE), instancia que más se ha visto perjudicada en los últimos años con disminuciones en su presupuesto, así como el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), lo vincule a resultados de manera pública y accesible para la población.

Así lo señala un estudio del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. (CIEP), al señalar que el gasto neto total aprobado para 2023 es de 8.3 billones de pesos; al mismo tiempo se aproba-

ron reasignaciones presupuestarias por siete mil 437.5 millones de pesos, de los cuales 60.2 por ciento proviene de disminuciones al presupuesto propuesto del Instituto Nacional Electoral, esto es, cuatro mil 475.5 millones de pesos, y dos mil 286.6 millones de pesos de la CJF.

El 85.3 por ciento de las reasignaciones son destinadas a la ampliación de recursos de la Secretaría de Bienestar, "a pesar de que los programas a los que se dirigen no han tenido un desempeño favorable en sus resultados".

Además, se aprobaron cuatro reservas de modificación al presupuesto propuesto que incluyen reasignaciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la Guardia Nacional, reglas de operación al programa La Escuela es Nuestra, la posibilidad de integrar un grupo para analizar el presupuesto para los pueblos indígenas y el etiquetado de recursos para infraestructura en estados y municipios.

### PENSIÓN PARA EL BIENESTAR

En su estudio sobre las reasignaciones presupuestales para 2023, el CIEP señala que el programa con mayor reasignación fue la Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores, con tres 84 millones de pesos (ya que se van inscribiendo a más personas que cumplen 65 años y que para el próximo año la percepción de la pensión bimestral asciende a cuatro mil 812.50 pesos; mientras que dos



mil 500 millones de pesos se dirigirán a la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

De esta forma, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. indica que para 2023, el presupuesto de este programa para adultos mayores es de 339 mil 340.4 millones de pesos, cifra 35.8 por ciento mayor respecto a la aprobada para 2022.

"Estas reasignaciones acentúan la falta de perspectiva de equidad intergeneracional para el ejercicio fiscal de 2023, y evidencian que no se tomaron en cuenta las solicitudes de ampliación de recursos para salud y educación, principalmente a niñas, niños y adolescentes, realizadas tanto en el parlamento abierto como en la semana de inversión en primera infancia.

"Cabe señalar que las Pensiones para el Bienestar ha presentado un desempeño medio y bajo de acuerdo con el Índice de

Seguimiento al Desempeño; por lo que es necesario monitorear el ejercicio de gasto y los resultados de los programas, con el fin de verificar si las asignaciones se ven reflejadas en el cumplimiento de sus metas", subrayó.

#### LA ESCUELA ES NUESTRA

En cuanto a las reservas aprobadas, si bien el presupuesto para La Escuela es Nuestra aún no es suficiente para atender los retos educativos actuales, la especificación de los recursos asignados a cada componente del programa podría contribuir a que se cumplan sus objetivos y se reduzca la brecha de aprendizaje.

En su estudio, el CIEP puntualiza que el resto de las reasignaciones se dirigen a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); Entidades no Sectorizadas, específicamente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Institu-

to Nacional de los Pueblos Indígenas; y la Secretaría de Gobernación.

"Las evaluaciones de los programas a los que se dirigen dichas reasignaciones indican que éstos tienen desempeños que están entre medio bajo y medio alto.

"El único programa con un alto desempeño, según el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) es el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Este programa podría ser una muestra de cómo las políticas de género a nivel local pueden tener un mejor desempeño", señaló.

**Para 2023, el presupuesto del programa para adultos mayores es 339 mil 340.4 millones de pesos, 35.8% mayor al de 2022.**

FOTO: CUARTOSCURIO



Los efectos de las disminuciones que realizaron los diputados no se observan en el Índice de Seguimiento al Desempeño de la Secretaría de Hacienda.



## NO ALCANZARON LA VOTACIÓN REQUERIDA

# En tres décadas, 25 partidos perdieron el registro nacional

ALMA E. MUÑOZ

Entre 1991 y 2021, 25 fuerzas políticas perdieron el registro nacional por no alcanzar el porcentaje de votación requerido por la ley: 2 por ciento hasta 2014 y 3 por ciento, de ese año a la fecha. Dentro de ese recuento, realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), aparecen el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), los cuales ya sufrieron la experiencia de perder el registro en el pasado y recuperarlo.

La mayor pérdida de organizaciones en el espectro político se dio en 2003, cuando el Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social, México Posible, Fuerza Ciudadana y Partido Liberal Mexicano no alcanzaron ni uno por ciento de la votación.

Como emergentes, PT y PVEM —que hace unos días negociaron con Morena en la Cámara de Diputados aprobar la iniciativa de reforma secundaria en materia electoral a cambio de preservar su existencia sin lograr 3 por ciento de la votación federal— perdieron el registro condicionado que le otorgó la autoridad electoral en los comicios de 1991 —a escasos meses de su conformación— porque no lograron 2 por ciento de los sufragios.

Dos años después, consiguieron el registro parcial para la contienda presidencial de 1994, ambos con candidatos propios (Cecilia Soto, los petistas, y Jorge González Torres, los verdes), lo cual les permitió ubicarse como cuarta y quinta fuerza, respectivamente, y obtener, por primera vez, escaños en el Congreso.

Pero en general, su supervivencia ha estado ligada a las negociaciones con las principales fuerzas políticas en el país. En el caso del PT, ha formado parte de las coaliciones que abanderaron a Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial en 2006, 2012 y 2018.

En este último año, consiguió el mejor resultado electoral de su historia y alcanzó 61 diputaciones federales, seis senadurías y 84 di-

putaciones locales en distintas entidades del país.

A su vez, el PVEM se alió en 2000 con el Partido Acción Nacional para postular con éxito a Vicente Fox Quesada; seis años más tarde abanderó a Roberto Madrazo Pintado de la mano del Revolucionario Institucional (PRI), y perdieron. En 2012 mantuvo su alianza con el *tricolor* y Enrique Peña Nieto, como candidato, llegó a la Presidencia de la República.

En 2018, con el PRI y Nueva Alianza abanderó a José Antonio Meade, quien perdió ante López Obrador. Para las elecciones intermedias de 2021, el PVEM se alió a Morena y PT, lo cual permitió a los partidos minoritarios, además de legisladores, gubernaturas y recuperar registros estatales.

Dentro de la lista del INE sobre fuerzas políticas con pérdida de registro resaltan, en 2018, Nueva Alianza y Encuentro Social. Sus dirigentes, la otrora lideresa magisterial Elba Esther Gordillo y el evangélico Hugo Eric Flores, respectivamente, intentaron mantener, bajo otras denominaciones Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, sus organizaciones en los comicios intermedios de 2021, pero volvieron a perder el registro, al igual que Fuerza por México, al no alcanzar 3 por ciento de los sufragios.

“

*Las alianzas han permitido la supervivencia de PT y PVEM*



### Las polémicas políticas

En lo que en un principio se interpretó como un rompimiento diplomático con España, luego de la declaración del presidente López Obrador de "hacer una pausa en las relaciones", el

mandatario aclaró que no, que la pausa era con las empresas españolas.

Otra de las polémicas fueron los chats y telefonemas que Layda Sansores ha venido

difundiendo con el fin de descalificar al senador, Mohreal. Otro tema fue el de la reforma eléctrica, donde incluso se denunció un amago del secretario de Gobernación.

— De la Redacción



### Pausan relaciones con empresas españolas

El 9 de febrero de 2022 el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso hacer una "pausa" en las relaciones diplomáticas con España, tras denunciar supuestas irregularidades de empresas españolas del sector energético en sexenios anteriores. El pasado 3 de diciembre, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España, Pilar Cancele Rodríguez, dijo en su visita a México que su gobierno ya dejó atrás esa controversia.

### Fuera de la Cumbre



El presidente López Obrador confirmó el 6 de junio que no asistiría a la Cumbre de las Américas, organizada por Estados Unidos, y que en su lugar asistiría el canciller Ebrard. Afirmó que su ausencia fue por la exclusión de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

"se van a ir con todo" en su contra.



### Martes del Jaguar

La gobernadora Layda Sansores inició la difusión de charlas telefónicas en las que exhibe presunta corrupción de Alejandro Moreno y tacha de traidor al senador Monreal. Sansores fue denunciada en la FGR.



### Adán amaga

El líder del PRI, Alejandro Moreno, divulgó en mayo una llamada telefónica con el senador Manuel Velasco en la que éste le hace saber que el titular de Gobernación dice que si Moreno no "jalaba" con la aprobación de la reforma eléctrica,



L J

### Piedra, en el camino al Senado

La titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra, ha encendido la polémica este año porque en noviembre dijo al Senado que no podía ir a comparecer porque tenía otras cosas que hacer. Al fin acudió la semana pasada, pero no respondió críticas y se limitó a comer botanas en el pleno.



la titular de Seguridad, pero que podía estar presente el general.

### **Sandoval no compareció**

### **Gobernador *millennial***

Desde temas como la exhibición de bebés de una casa hogar, junto a su esposa Mariana Rodríguez, o que le haya echado la culpa al anterior gobierno de la crisis de agua en Nuevo León, el gobernador Samuel García sigue causando polémica durante su gestión.

A unas horas de que el secretario de la Defensa, Crescencio Sandoval, compareciera en el Senado, Morena y aliados decidieron que sólo lo hiciera



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

8

12/12/2022

LEGISLATIVO

  
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LVII LEGISLATURA

Destinamos más recursos  
al programa  
**"La Escuela es Nuestra"**  
para una educación de tiempo  
extendido de nuestras niñas  
y niños.

....PORQUE MÉXICO  
ERES TÚ, LEGISLAMOS  
PARA TODAS Y TODOS.



 [CÁMARA DE DIPUTADOS](#)  [LEGISLATURA](#)  [CÁMARA DE DIPUTADOS](#)  [CÁMARA DE DIPUTADOS](#)  [LEGISLATURA](#)



# Impulsan reforma para reconocer a la pesca y la acuicultura como actividad primaria desde la Constitución

Boletín

No.3376

## Impulsan reforma para reconocer a la pesca y la acuicultura como actividad primaria desde la Constitución

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó una iniciativa para que se reconozca a la pesca y la acuicultura como una actividad primaria desde la Constitución Política.

La propuesta de reforma al artículo 27 de la Carta Magna adiciona los términos pesca y acuicultura, a fin de armonizarlos con los ordenamientos legales y normatividad administrativa.

El diputado García Hernández señala que “resulta incongruente que haya un ordenamiento reglamentario de ese artículo, como es la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y que ambos conceptos no estén contenidos en nuestra Carta Magna”.

Destaca que es evidente que los temas pesquero y acuícola deben seguirse viendo y tratados como de la mayor relevancia dentro de la agenda pública, máxime que como tal son asuntos definidos ya en el marco legal secundario y la normatividad aplicable.

A partir de ese reconocimiento se han establecido las medidas encaminadas al desarrollo de las actividades en estas materias, con el propósito de atender la demanda creciente de alimentos con calidad para la dieta de las poblaciones humanas, añade.

El texto, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Pesca, para opinión, precisa que la pesca y la acuicultura no son conceptos aislados, dado que están considerados en políticas públicas que se articulan al amparo de un ordenamiento específico.



Precisa que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables determina que ambas actividades “fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación”, al ser “asuntos de seguridad nacional” prioritarios “para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas”.

Menciona que el diagnóstico contenido en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, precisa que con el propósito de detonar el crecimiento del sector, es necesario incluir a la pesca y la acuicultura como parte de la seguridad alimentaria.

Ello, atendiendo prioritariamente a la población de zonas rurales, para contribuir a mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades pesqueras y acuícolas, de forma tal que se garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos de interés comercial.

Advierte que las zonas rurales donde se ubica casi la totalidad de pescadores ribereños son un espacio donde hay inseguridad alimentaria, con índices de marginalidad asociados a la carencia de acceso a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo, y para llevar a cabo una vida activa y sana.

Subraya que México está reconocido como un país con vocación pesquera y acuícola, que posee una tradición ancestral y de cuyas actividades dependen 300 mil pescadores y acuicultores, y emplea directa o indirectamente un número aproximado de 3 millones de trabajadores, cuya productividad atiende a una demanda de 120 millones de personas.

--ooOoo--



## Proponen crear mecanismos de reinserción laboral, educativa y de salud a mexicanas y mexicanos deportados

**Boletín No.3377**

### Proponen crear mecanismos de reinserción laboral, educativa y de salud a mexicanas y mexicanos deportados

- La diputada Chávez Pérez (MC) presenta iniciativa de reformas a las leyes generales de Población, de Salud y de Educación

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) presentó una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes generales de Población, de Salud y de Educación, a fin de establecer mecanismos que faciliten la incorporación de mexicanas y mexicanos que vuelven al país a consecuencia de una deportación.

Plantea reformar el artículo 83 de la Ley General de Población, para que la Secretaría de Gobernación (Segob) implemente mecanismos efectivos que faciliten a mexicanas y mexicanos repatriados o de retorno, su incorporación laboral, escolar y a servicios de salud, así como orientación, información o guía sobre los trámites necesarios para reiniciar sus vidas, incluyendo opciones de vivienda.



Además, en coordinación con las dependencias y las entidades federativas, deberá establecer un modelo de política de inclusión para estas personas en materia laboral, educativa y salud, en el ejercicio de los derechos humanos, que recupere la identidad nacional, cultural y de convivencia, debiéndose reconocer su identidad y la validez de los documentos que así determine la ley.

En el artículo 84 propone adicionar las fracciones III, IV y V, a fin de que la Segob disponga lo necesario para garantizarles el derecho a recibir atención legal, psicológica, de salud mental y médica, apoyo para tramitar la documentación que les permita identificarse y facilitar su incorporación laboral, escolar y a los servicios de salud.

En coordinación con las secretarías de Salud, de Educación, y de Trabajo y Previsión Social y las entidades federativas, la Segob promoverá acciones de atención interinstitucional, así como la aceptación de la constancia de repatriación expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM) como identificación social.

La adición de una fracción XIV al artículo 8 de la Ley General de Educación señala que las autoridades educativas prestarán servicios para atender a quienes fueron repatriados y se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, a fin de que concluyan la educación básica y media superior; otorgarán facilidades de acceso, ingreso, permanencia y egreso, además de permitir su reintegración y participación activa de sus derechos.

Agrega un párrafo tercero al artículo 142 de esa misma ley para indicar que la revalidación de estudios podrá realizarse sin necesidad de la apostilla para documentos de escolaridad y se podrá dispensar la apostilla del acta de nacimiento extranjera para el acceso y acreditación de estudios.

Respecto a la Ley General de Salud, sugiere reformar el artículo 77 Bis 3, con la finalidad de que las familias y personas repatriadas que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social o que no cuenten con otro mecanismo de previsión social en salud, se incorporen al Sistema Nacional de Salud de manera inmediata a su ingreso al territorio nacional, con apoyo del INM y la Segob.



En el artículo 77 Bis 8 propone que para el caso de las familias y personas repatriadas, su incorporación al Sistema Nacional de Salud no estará condicionada a requisitos señalados en el artículo anterior ni a la solicitud de incorporación, toda vez que el INM y la Segob estarán a cargo de los trámites de su incorporación, por lo que bastará con la presentación de la respectiva constancia de repatriación expedida por dicho Instituto para que gocen de los beneficios del Sistema Nacional de Salud.

El documento refiere que la población mexicana expulsada de Estados Unidos enfrenta un sistema de exclusión pues las políticas públicas en este tema son escasas, infructuosas o condicionadas. Además, tienen dificultades para demostrar su nacionalidad mexicana y acceder a servicios de salud, vivienda, educación y trabajo. La iniciativa se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Salud, para dictamen, y a la de Asuntos Migratorios, para opinión.

--ooOoo--



# Exconsejeros del INE advirtieron que con Plan B de AMLO “no habrá garantías de elecciones libres”



La aprobación del **Plan B de Reforma Electoral** del presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) desató un sinfín de críticas que, entre otras cosas, señalaron el impacto que podría tener para el Instituto Nacional Electoral (**INE**).

Funcionarios del INE como [Lorenzo Córdova](#) y [Ciro Murayama](#) se pronunciaron rápidamente en contra de la aprobación del Plan B. A esta postura se sumaron, además, exintegrantes del Consejo General del INE y del extinto Instituto Federal Electoral.

Y es que San Lázaro fue apenas el primer filtro para el paquete de reformas impulsado por López Obrador, pues aún es necesaria su discusión en el Senado.

“Tras revisar las cinco reformas en materia electoral aprobadas por la Cámara de Diputados la madrugada del día 7 del presente mes, quienes suscribimos externamos nuestra percepción de que, de aprobarse por el Senado en sus términos, **no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables**”, pudo leerse al inicio del escrito.

“El rediseño que sufrirán las autoridades electorales **es de gran calado** y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones”, continuaron las exconsejeras y exconsejeros que emitieron el comunicado, entre quienes se encuentran **José Woldenberg**, Virgilio Andrade, Margo Antonio Baños y Jacqueline Peschard.

[Exconsejeros del INE advirtieron que con Plan B de AMLO “no habrá garantías de elecciones libres” - Infobae](#)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Senado debe impedir que se concrete Plan B electoral

El líder de la bancada federal del Partido Acción Nacional (PAN), Humberto Aguilar Coronado, sentenció que el Senado de la República debe frenar e impedir que se concrete el Plan B de la reforma electoral y evitar un retroceso de más de 50 años; de no hacerlo promoverán una acción de inconstitucionalidad.

<https://heraldodepuebla.com/2022/12/11/senado-debe-impedir-que-se-concrete-plan-b-electoral/>



## Presentan reforma que propone grabar visitas de inspección de la Profeco a gasolineras

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que todas las visitas de verificación a las estaciones de servicio con venta de combustibles cuenten con un registro videográfico desde el momento en que son ordenadas.

<https://efekto10.com/presentan-reforma-que-propone-grabar-visitas-de-inspeccion-de-la-profeco-a-gasolineras/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**Diario de Querétaro**

0

12/12/2022

LEGISLATIVO



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Tijuana	0	12/12/2022	LEGISLATIVO



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Tlaxcala	0	12/12/2022	LEGISLATIVO



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



## Presenta Alejandro Moreno iniciativa para crear Ley del Gobierno de Coalición

El presidente de Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, [Alejandro Moreno Cárdenas](#), presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, que reforma artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que busca un México donde todas las expresiones de pluralidad puedan manifestarse con tolerancia, en el marco de un estado de Derecho cierto, eficaz y garantista.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/presenta-alejandro-moreno-iniciativa-para-crear-ley-del-gobierno-de-coalicion-9317126.html>



## Refrenda Alejandro Moreno Cárdenas su respaldo a la dirigencia estatal del PRI Puebla

Alejandro Moreno Cárdenas, diputado federal y presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, manifestó su respaldo total a la dirigencia del Comité Directivo Estatal (CDE) que preside el diputado Néstor Camarillo Medina y la secretaria general, diputada Isabel Merlo Talavera.

<https://efekto10.com/refrenda-alejandro-moreno-cardenas-su-respaldo-a-la-dirigencia-estatal-del-pri-puebla/>



# Elecciones 2023: Alito Moreno prometió victoria del PRI en Edomex y Coahuila



El presidente del PRI, **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, aseguró que su instituto obtendrá la victoria en 2023 en los comicios del Estado de México y Coahuila, los dos últimos bastiones que le quedan al tricolor tras perder la Presidencia de la República en 2018.

Durante un evento partidario en Puebla, el también diputado federal instó a la militancia del tricolor a no tener dudas sobre el futuro del priismo, pues aseguró que **resultarán vencedores en los comicios del próximo año**; aunado a lo anterior, pidió cerrar filas a favor de los intereses del partido.

Asimismo, reiteró que iniciará un nuevo camino para el instituto, pues adelantó que entre los planes que se tienen al interior del Revolucionario Institucional está el regresar a la titularidad del Ejecutivo Federal, ante lo cual sentenció que todos, en unidad, **podrán volver a salir victoriosos**.

“Ustedes no tengan duda, tienen presidente del PRI. Vamos a seguir de frente, vamos a seguir adelante, **vamos a regresar y vamos a ganar** (...)”, expresó”.

[Elecciones 2023: Alito Moreno prometió victoria del PRI en Edomex y Coahuila - Infobae](#)



# Cártel Inmobiliario: PRI acusó persecución política por orden de aprehensión contra Christian Von Roehrich



El presidente nacional del **PRI**, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), acusó al Gobierno de la Ciudad de México de iniciar una **persecución** en contra de los integrantes de los partidos de oposición, luego de la orden de aprehensión contra el diputado local [Christian Von Roehrich](#), presuntamente implicado en el Cártel Inmobiliario.

Por medio de un comunicado de prensa, el líder del tricolor indicó que tanto la administración local, como el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) se encuentran “nerviosos” por el **aumento de popularidad de la oposición** -mismo que se reflejó en los comicios del 2021-, así como la baja de interés en las propuestas de la Cuarta Transformación, por lo que acusó del inicio de una campaña de desprestigio de cara a las elecciones de 2024.

Ante lo cual, **reafirmó su respaldo al militante del Partido Acción Nacional (PAN)**, quien se encuentra siendo investigado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) por su presunta participación en los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades del servicio público, además como asociación delictuosa.

“El gobierno capitalino ve perdida la capital del país de cara a las elecciones del 2024 y, por ello, busca desestabilizar a la oposición, por lo que al igual que lo hace el gobierno federal **ha emprendido una campaña para atacar a sus liderazgos**”, se pudo leer.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Indispensable, que personal de la FGR sea capacitado en perspectiva de género: Ana Karina Rojo**

Con el objetivo de que el personal que compone las fiscalías y procuradurías de los estados sea idóneo, adecuado y no haga a un lado los derechos humanos de las personas, la diputada federal Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR) para que éste sea capacitado, desde la cadena de mando hasta las direcciones generales que dependen de estos cargos, en perspectiva de género.

<https://efekto10.com/indispensable-que-personal-de-la-fgr-sea-capacitado-en-perspectiva-de-genero-ana-karina-rojo/>



• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

Pide a Mario Delgado garantizar piso parejo

# Ebrard busca blindar al guinda rumbo al 2024

El canciller Marcelo Ebrard planteó al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, una serie de propuestas para blindar a su partido, en el proceso interno para definir al candidato presidencial, de acusaciones de fraude y garantizar el piso parejo.

El aspirante presidencial y el líder nacional del guinda participaron en el "Encuentro por el futuro", que se realizó en Nuevo León, donde el secretario de Relaciones Exteriores le entregó sus propuestas.

## EL DATO

**LA JEFA DE GOBIERNO**, Claudia Sheinbaum, confirmó el jueves pasado su participación en el debate de las "corcholatas" presidenciales de Morena, rumbo a las elecciones del 2024.

Entre ellas, apuntó que debe haber varios debates entre los aspirantes de Morena, los cuales planteó que se lleven a cabo en el primer semestre del próximo año, pero también un acercamiento de la dirigencia con los representantes de las "corcholatas", para que se establezcan las reglas claras.

Ebrard Casaubón planteó que los contendientes renuncien a sus cargos antes de la celebración de las encuestas y propuso que el estudio demoscópico definitivo tenga una muestra muy amplia, que pueda alcanzar hasta las 30 mil encuestas, "de preferencia con una pregunta".

Al respecto, Mario Delgado comentó que van a revisar todas sus propuestas con el Comité Ejecutivo Nacional, pero dijo que, "de entrada", todo lo que abone

**LA CLAVE** de la unidad es que los participantes tengan reglas claras, piso parejo, juego limpio, porque todos son hombres y mujeres de principios, no los mueve la ambición, no los mueve aspirar a un cargo"

**Mario Delgado**  
Dirigente nacional de Morena

**EL CANCELLER** entrega al líder nacional de Morena una carta con propuestas para el proceso interno; llama a realizar debates entre los aspirantes del partido, el primer semestre del 2023



5  
"Corcholatas" son los posibles candidatos a la Presidencia  
EL CANCELLER Marcelo Ebrard (izq.) con el líder de Morena, Mario Delgado, ayer, en NL.  
Foto: Espectador

a la unidad de su movimiento es positivo.

Señaló que, aunque algunos se sorprenden de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador mencione con anticipación perfiles como el de Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, esto se debe a que ya no son los tiempos del "tapadismo".

"La clave de la unidad es que los participantes tengan reglas claras, piso parejo, juego limpio, porque todos son hombres y mujeres de principios, no los mueve la ambición, aspirar a un cargo", sostuvo.

Delgado Carrillo subrayó que desde la dirigencia nacional existe el compromiso de garantizar piso parejo y un diálogo permanente con quienes aspiran a encabezar

el proyecto de la Cuarta Transformación en la próxima contienda presidencial.

En ese sentido, adelantó que Morena propiciará los espacios necesarios para que la gente pueda conocer las aportaciones al proyecto de nación 2024-2030 de cada uno de dichos perfiles.

Recordó que en Morena es el pueblo el que toma las decisiones más importantes, por lo que, llegado el momento, serán los mexicanos quienes elijan al candidato presidencial a través de la encuesta que, insistió, "es la vía más certera, transparente y democrática que tiene el movimiento para conocer la opinión de la gente".

Al ser cuestionado sobre las denuncias de las que ha sido sujeto por sus eventos para presentar su propuesta rumbo al 2024, Marcelo Ebrard mencionó que, pese a que han sido muchos recursos en contra, le han sido favorables.

"Ha habido muchos recursos, nos ha ido bien, hemos presentado nuestros argumentos, ellos están en su labor, labor reactiva", mencionó.



# Fernández Noroña defendió a Abraham Mendieta de supuesta xenofobia de Felipe Calderón



**Gerardo Fernández Noroña**, diputado federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, defendió a Abraham Mendieta de la campaña que se presentó en su contra para que fuera expulsado de México, particularmente del ex presidente **Felipe Calderón (PAN)**, quien citó la Constitución para apoyar la etiqueta **#FueraMendiETA**, la cual se popularizó en Twitter esta semana.

A través de redes sociales, el diputado promotor de la llamada **Cuarta Transformación (4T)** condenó este sábado 10 de noviembre los ataques presuntamente xenófobos contra Mendieta declarados por el ex presidente de **México**; además, señaló que un español era cercano a Calderón y su sexenio (2006-2012).

“Es el colmo, el **#tomandanteborolas** (sobrenombre por la supuesta dipsomanía del ex presidente) alias Felipe Calderón hizo secretario de gobernación a un español, nacido en Madrid, hijo de padre y madre españoles: Juan Camilo Mouriño. Por si no fuera suficiente, pretendía imponerlo como candidato a la presidencia al término de su usurpación”



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Proponen crear mecanismos de reinserción laboral, educativa y de salud a mexicanas y mexicanos deportados

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) presentó una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes generales de Población, de Salud y de Educación, a fin de establecer mecanismos que faciliten la incorporación de mexicanas y mexicanos que vuelven al país a consecuencia de una deportación.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/proponen-crear-mecanismos-de-reinsercion-laboral-educativa-y-de-salud-a-mexicanas-y-mexicanos-deportados/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## NACIONAL

**Zacatecas,  
el fraude educativo**

La Auditoría Superior de la Federación descubrió un faltante por más de 246 millones de pesos en el presupuesto que el Gobierno de Zacatecas transfirió para el financiamiento de sus organismos de Educación Media Superior, y de Educación Superior, violando así los acuerdos suscritos con las autoridades federales



# ZACATECAS, EL FRAUDE EDUCATIVO

#Corrupción

**La Auditoría Superior de la Federación descubrió un faltante por más de 246 millones de pesos en el presupuesto que el Gobierno de Zacatecas transfirió para el financiamiento de sus organismos de Educación Media Superior y de Educación Superior, violando así los acuerdos suscritos con las autoridades federales**

POR LUIS HERRERA  
@Luis\_Herrera\_A

**E**l Gobierno de Zacatecas incumplió los convenios que había suscrito con la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal, pues el presupuesto que transfirió para el financiamiento de sus organismos de Educación Media Superior, y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, tuvo un faltante por cientos de millones de pesos en el 2021.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, estos recursos públicos que nunca llegaron a las manos de esos organismos educativos en el estado de Zacatecas, pese a que así se había comprometido el Gobierno estatal con la autoridad federal, ascendieron a 246 millones 922 mil 300 pesos.

El órgano fiscalizador señala que mientras la Secretaría federal cumplió con la entrega del "Importe convenido Federal" que representó un monto por 613 millones 059 mil 900 pesos, el "Importe convenido Estatal" que debía transferir el Gobierno de Zacatecas por 611 millones 239 mil 100 pesos quedó incompleto



Además de las irregularidades en el presupuesto educativo, el Gobierno de Monreal Ávila ha tenido traspiés en el ámbito de la seguridad pública.

**La ASF no esclarece cuál fue el destino que tuvieron los recursos, pero sí solicita que se emprenda una investigación para sancionar a los responsables**

por el incumplimiento en el que incurrió la autoridad local.

De esta forma, los "Recursos Estatales Transferidos" por parte del Gobierno de Zacatecas ascen-

dieron únicamente a 364 millones 316 mil 800 pesos, según consta en la auditoría titulada "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario".

Entre las instituciones educativas de Zacatecas que se vieron afectadas por este incumplimiento en la entrega de recursos, por parte del Gobierno que actualmente encabeza el mandatario, David Monreal Ávila, se encuentran el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, el Instituto





de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, el Telebachillerato Comunitario en el Estado de Zacatecas, la Universidad Politécnica de Zacatecas, la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas y la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

La irregularidad en el financiamiento de estos Organismos Descentralizados Estatales (ODE), quedó plasmada en la auditoría realizada por la ASF.

“De acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Zacatecas integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los ODE por 294 mil 323.9 miles de pesos para Educa-

ción Media Superior y 69 mil 992.9 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron inferiores a los convenidos por 240 mil 250.0 miles de pesos para Educación Media Superior y por 6 mil 672.3 miles de pesos para Educación Superior, por lo que se presentó un monto inferior de recursos estatales por 246 mil 922.3 miles de pesos”.

#### Tras los responsables

El órgano fiscalizador de la Federación no esclarece en su auditoría cuál fue el destino que tuvieron los recursos que el Gobierno de Monreal Ávila debía entregarles a los organismos educativos pero

que nunca fueron transferidos, sin embargo, si solicita que se emprenda una investigación sobre estos hechos para que se sancione a los responsables.

“La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron las transferencias a los organismos descentralizados estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Po-

litécnica por montos inferiores a los convenidos.

“Asimismo, en relación con la transferencia de los recursos federales no se realizó en tiempo para el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas, en incumplimiento del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Zacatecas”, dice el documento.

#### Los traspies de Monreal

Además de estas irregularidades en la aplicación del presupuesto educativo que fueron documentadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Gobierno de Monreal Ávila ha tenido traspies en el ámbito de la seguridad pública —la violencia continúa desbordada en esa entidad—, y en su relación con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Así quedó evidenciado el 10 de octubre pasado, cuando el presidente López Obrador desaprobó públicamente la colaboración directa que pretendía establecer el gobernador con el Gobierno de Estados Unidos en materia de seguridad, a través del embajador, Ken Salazar

“De acuerdo a la Constitución, la política exterior corresponde al Ejecutivo federal. El titular del Ejecutivo, de acuerdo al artículo 89, es el responsable de la política exterior y representa al Estado mexicano. Pero también en la Constitución está expresamen-

### Las afectadas

Instituciones educativas de Zacatecas afectadas por el incumplimiento en la entrega de recursos por parte del Gobierno que actualmente encabeza David Monreal

> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas

> Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

> Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas

> Telebachillerato Comunitario en el Estado de Zacatecas

> Universidad Politécnica de Zacatecas

> Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas

> Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

te prohibido que los gobiernos estatales suscriban convenios con gobiernos extranjeros. (...) Es que a veces no se conocen bien las leyes, o como había la mala costumbre de que antes se metían sin pedir permiso para nada, quedan esas inercias”, dijo aquel día el mandatario mexicano.

Ante la desaprobación presidencial, el mismo 10 de octubre, el gobernador, Monreal Ávila, tuvo que emitir un pronunciamiento aclarando que no se había establecido un convenio con aquel país.

“Respecto a la información imprecisa que recientemente ha circulado en los medios de comunicación, es importante aclarar que no existe ningún convenio o acuerdo firmado entre el gobierno de Zacatecas y el Gobierno de Estados Unidos.

“El diálogo sostenido la semana pasada con funcionarios estadounidenses, a través del embajador Ken Salazar, se dio en un marco de respeto a la soberanía nacional, uno de los principios centrales de nuestro movimiento, y bajo el Entendimiento Bicentenario acordado por ambos países”.

